p. 6

## DEL CONDE CARLI

AL MARQUES MAFFEI
SOBRE EL EMPLEO DEL DINERO

#### Y DISCURSO DEL MISMO

Sobre los balances económicos de las Naciones, al qual van añadidas las Reflexiones del Marques Casaux sobre este mismo asunto.

TRADUCIDO TODO DEL ITALIANO Y EL FRANCES

E ILUSTRADO CON NOTAS

#### POR

D. VICTORIAN DE VILLAVA Y AYBAR, Colegial del Mayor de San Vicente de la Universidad de Huesca, Catedrático de la misma, y Socio de Mérito de la Sociedad Aragonesa





#### MADRID MDCCLXXXVIII

POR LA VIUDA DE IBARRA, HIJOS Y COMPARÍA.

Con las licencias necesarias.

U/Bc LEG 2-3 nº147

## CARTA DEL CONDE CARLI

AL MARQUES MAFFEI SOBRE EL EMPLEO DEL DINERO

Y DISCURSO DEL MISMO

Sobre los balances económicos de las livaciones, al qual van añadidas las Reflex ones del Marques Casaux sobre este mismo asunto.

TRADUCIDO TODO DEL ITALIANO Y ME TRANCES
E ILESTRADO CON NOTAS

FOR

D. VICTORIAN DE VILLAVA Y AVRAP, Clegiat del Mayor de San Vicento de la Università dad de Huerea, Catedriffeo de la misma, y Sacio de Mortro de la Sociedad Assagonesa.



MADRID MOCCLXXXVIII.



# CARTA DEL CONDE CARLI

AL MARQUES MAFFEI

Stabilis acquais of SOBRE

SU OBRA DEL EMPLEO DEL DINERO.

dar sin exigir utilidad alguna. Mas per otra orte Necibo con el mayor aprecio el regalo que Vm. me hace, por medio del señor Torelli, de su, inestimable libro del Empleo del Dinero, de su segunda edicion. Doy á Vm. repetidas gracias, sino con las expresiones que debo, al menos con las que sé y puedo; deseando que quede persuadido, no solamente de mi perpetua gratitud, sino de que soy uno de los que mas admiran las grandes producciones de su talento, su erudicion inimitable, y la profunda doctrina con que ha ilustrado todos los asuntos, que ha emprendido para instruir y beneficiar al público. No es inferior esta obra á las demas que han salido de la ilustre pluma de Vm. ni en la extension de las doctrinas, ni en la fuerza de los raciocinios, ni en la exquisita erudicion.

eion, ni en la utilidad del asunto: yo la admiré ya en la primera edicion, y la he admirado mas ahora, habiendo vuelto á leerla. Me complazco con Vm. y toda la Italia, al ver que si ella ha producido algunos talentos capaces de varias extravagancias, puede al mismo tiempo vanagloriarse, de que no le faltan hijos de valor y ciencia, que saben contener al error y triunfar de la debilidad de los que lo promueven. Pero me acuerdo que el señor Torelli me dice que Vm. no busca elogios, sino reflexiones, y dictámenes ingenuos sobre tan im-

portante asunto.

¿Y que quiere Vm. que yo le diga? Leo el prólogo extravagante de la Suma de San Antonino, y otros escritos semejantes, oygo de algunos años á esta parte las voces de muchos, y veo que se condena altamente con el nombre de usura qualquiera empleo del dinero, que se dá con la condicion de que reditüe un tanto anual; pretendiendo que se debe dar sin exîgir utilidad alguna. Mas por otra parte observo haber sido sentencia de Lutero (a): Usurarios aspiciendos tamquam incarnatos diabolos; de 10 que no se aparta mucho Melanton (b). Así que puede decirse, que no distinguiéndose la usura del empleo del Dinero, es esta una opinion mas de los Hereges que de los Católicos ¿ Pero de que sirven esta ni otras razones, despues que Vm. ha demostrado victoriosamente que ni la Sagrada Escritura, ni los Santos Padres reprobaron la usura, sino en quanto fuese exôrbitante ó se exerciese con los pobres; mas no en quanto fuese un interes ó fruto moderado del dinero dado á los ricos, á los

<sup>(</sup>a) In Homil, mog. de usuris anno 1519 edit. tom. 1. Germ. 203.
(b) In Cateche. Magna ad præcept. VIII. in Vomhagens. p. 27.

negociantes, y á todos aquellos que con él aseguran, aumentan, ó mejoran su estado y su patrimonio? Yo he registrado varios tratados de la usura, como el de Cristobal de Haghen impreso en Witemberg en el año de 1631 en 4°; el de Antonio Bertramo, intitulado del Interés, impreso en 1655; y últimamente los doce libros de Broedersen, los quales todos han bebido en la misma fuente, esto es, en la famosa obra de Carlos Molineo intitulada: Tractatus commerciorum, & usurarum, reddituumque pecunia constitutorum & Lugdum 1558 en 8.°; mas hablando con sinceridad es muy superior á todas su obra de Vm. así por la claridad, como por la erudicion, la fuerza y la doctrina.

Sin un profundo conocimiento de las lenguas orientales no es posible penetrar el verdadero sentido del viejo y nuevo Testamento, y por esto Vm. sienta oportunamente, como premisas las definiciones de las voces, por lo que respecta al uso y empleo del dinero, así en el latin como en el griego, y en el hebreo; con lo que enseña la fuerza, la promiscuidad, el abuso, y el verdadero significado de todas las voces y particularmente de la usura, del mutuum, del fænus &c. Paréceme cosa demostrada que la voz hebrea 7v3 nescech de la que, segun Vm. dice, se hace doce veces mencion en la Escritura quando se detesta la usura, signifique usura exôrbitante; porque la expresada voz indica tambien esta otra mordedura, y por esto tal vez San Juan Crisóstomo en San Mateo (5) dixo, similis est pecunia usurariis morsui aspidis. Yo me persuadia que como esta voz significa usura mordaz, y por tanto prohibida, así las de Tarbith, y Marbith significaban usuras moderadas, y que Rabá, que corresponde al pleonasmo griego, queria decir usuusura de aumento de granos, quando al hibierno, por exemplo, daban los Hebreos diez caices de trigo al necesitado, con condicion de que les volviera quince á la cosecha; pero Vm. nos manifiesta en el cap. 3. que Tarbith igualmente significa amplius, esto es, multiplicacion, pleonasmo, et superabundantia frugum.

A propósito en este capítulo, despues de haber manifestado en los antecedentes, que la usura era prohibida para con los pobres, y que si en el Eclesiastés (15) se dice, non fænerabis potentiori te, luego se añade la razon por que se pierde el capital, quod si fæneraberis perditum habe; á propósito digo, demuestra Vm. con mayor claridad que la luz del Sol, el abuso que se ha hecho de la expresion del Levítico XXV. 36. de no recibir amplius quam dedisti, la qual se refiere al pobre, no siendo aquel amplius otra cosa que la prohibicion del pleonasmo, tarbith ó superabundantia frugum, aumento de los granos prestados al pobre en tiempo de su necesidad.

No es ménos la facilidad con que Vm. explica el otro Aquiles de los rigoristas, fundado en las palabras de San Lucas y de San Mateo, mutuum date, nibil inde sperantes; cuya sentencia exâminada en todo su contexto, y con el apoyo de los Santos Padres, significa, que es preciso hacer bien aun á los ingratos, sin esperar que ellos en igual lance hagan otro tanto con nosotros. En efecto Carlos Molineo tambien en su tratado Commerciorum & usurarum (pág. 10.) explicó este mismo pasage del Evangelio, como que hablaba, non de usura, sed de restitutione sortis, vel repensione æqualis beneficii: sentencia sostenida igualmente del Teólogo Dominicano Thomas Buoninsegni en su tratado de los Tráfi-

cos justos (a). Tan léjos está pues, que en las sagra-l das páginas se halle prohibida toda usura, esto es. toda utilidad del dinero dado, que ántes bien en la Parábola del Salvador expuesta por San Mateo XXV. 27. y por San Lucas XIX. 23. se llama siervo bueno aquel que negociando el dinero de su amo lucró ciento por ciento, y se reprehende al otro que en vez de negociar ó dar á usura el dinero á los banqueros, tuvo ociosa la porcion que le cupo. Oportuit ergo te commitere pecuniam meam nummulariis, et ego veniens recepissem utique quod meum est cum usura. Con motivo de esta parábola observa Vm. en el cap. VI. que los Numularios ó Banqueros, que tenian mensa, esto es, banco, ó por devocion, ó por obligar á los deudores á la paga, dedicaban. y ofrecian su crédito, al Corban ó tesoro del Templo, lo qual se decia reponer en el Corban ó in Corbona; y con observaciones ciertas obliga Vm. á confesar á los entendimientos mas preocupados, que la usura moderada, no exercida con los pobres, jamas ha sido prohibida en la Escritura.

Li libro segundo es igualmente importante, porque haciendo conocer lo exôrbitante de las usuras que comunmente se exîgian en la Grecia en los primeros siglos de la Iglesia, demuestra Vm. que las invectivas de los Padres Griegos se dirigieron contra este abuso, como consta de la célebre Homilia de San Basilio, del Niceno, del Nacianceno, del Chrisóstomo, del Cirilo, en los quales puede verse que los Controversistas por ignorancia de las Lenguas equivocadamente tomaron la voz pleonasmo ót tarbith, que como ha dicho significa la usura de los

<sup>(</sup>a) Traducido por el Padre Vital Zuccoli en Venecia en 1591.

los granos: con el mismo método manifiesta Vm. que los Padres Latinos reprobaron siempre las usuras mordaces, ó las usuras de usuras. Los Sagrados Cánones son correspondientes á estos principios, dice Vm. en el cap. III. y lo prueba comenzando desde el Concilio Niceno, y prosiguiendo por los succesivos, para hacer ver, que en ellos se prohibió toda contratacion y comercio, y por consiguiente toda usura á los Sacerdotes y á los Eclesiásticos; y á los Laicos tan solo las usuras exôrbitantes ó mordaces, á lo qual se refieren tambien las Bulas de los Papas: mal entendidos pues dichos principios por los Casuistas y los Sumistas, formáron un laberinto de opiniones y controversias del que es dificil hallar salida; pero Vm. con serenidad y valor se atreve á entrar en él en el cap. IV y exâminar el asunto por su verdadero aspecto, haciendo ver que Santo Thomas admitió en alguno de sus lugares como lícita la usura del 10 por 100, con tal que no fuera con los pobres; y de aquí pasa á responder á los contrarios y particularmente al Autor del prólogo de la Suma de San Antonino reimpresa últimamente.

Reserva Vm. para el libro tercero las razones en que se funda ser lícito el recibir un fruto del dinero dado en mutuo, y á mas de las que estriban en el derecho Social y Civil, y en la costumbre, que es intérprete siempre de la ley, demuestra Vm. el uso establecido en todos los bancos y montes permitidos de los Príncipes y de la misma Roma; concluyendo con unas oportunas advertencias para cautelar la conciencia en el em-

pleo del dinero propio (a).

Siem-

<sup>(</sup>a) Es presiso no confundir las ideas de los intereses del dinero y de las usuras; aquellos son el precio del dinero en las transa-

Siempre que abro los vastos volúmenes de los Jurisconsultos y los Casuistas, y leo doce especies distintas de contrato en solo el mutuo, y tantas y tan embrolladas questiones sobre la usura, el contrato feneraticio, y otros muchos casos de contratacion privada, me lleno de espanto y confusion; pero quando repaso su precioso libro de Vm. y considero que instruyéndome en el asunto brevemente, puedo decir yo entiendo esta materia, me lleno de complacencia. Tan cierto es, que en las cosas, que por fatalidad se han hecho punto de controversia, y de partido en las Escuelas, no se pueden combatir los errores, sino empezando por las definiciones de las voces, para asegurar las ideas y el significado de las mismas, á fin de que el método analítico nos proporcione descubrir la verdad en medio de las tinieblas.

Reducida pues esta inmensa question del empleo del dinero á los mínimos términos, se resolviéron finalmente todas las dificultades por la Encíclica de Benedicto XIV, digna de tal Pontífice, con la qual en pocas palabras establece, que no pueda llevarse interes ó utilidad alguna en el mutuo gratuito, ó bien simple préstamo; mas que se pueda pretender siempre que los que dan el dinero declarent en el contrato, et conditiones inserendas explicent, E quem fructum ex eadem pecunia postu-

ciones ordinarias de la Sociedad, en las quales el que da y el que recibe son iguales, y se sujetan á las consideraciones universa-les que determinan la medida del interes: estas son un abuso de los ricos para con los necesitados, un efecto de la avaricia y de la codicia, que espera aprovecharse del indefenso, sacrificando las víctimas que la imprudencia ó la ceguedad de las pasiones le presentan: aquellos son justos, lícitos, y necesarios: estas injustas, ilícitas y exécrables.

lent (a). El fruto con todo debe ser moderado y segun las leyes, lo qual así Vm. como los Jurisconsultos y los Teólogos han dado por supuesto repetidas veces; pero resta el saberse qual sea la justa medida, para establecer este fruto de manera, que excediéndose de ella sea el contrato usurario.

No mentemos ya la codicia de los Judíos, tantas veces reprehendida en las Sagradas Letras, los quales no solian contentarse sino con el 50 por 100. Plinio siendo Pretor de la Bitinia escribia á Trajano, que no se hallaba quien quisiera dar dinero al Fisco con la obligacion in duodenis assibus, esto es, al 12 por 100, que era segun dice, á uso de comercio; y el Emperador le respondió, que se debia rebaxar la tal usura, ut quantitas usurarum minuatur. El mismo Plinio habia dado dinero con este pacto al Romano á quien escribió la carta 28 que se halla en el libro IX; y se alaba de haber procedido con prudencia, prima quoque occasione, le dice, mitte.... oppositis quidem usuris, quas ego ( ¿ nam partius possum?) centesimas computabo. Alexandro Severo rebaxó las usuras al triente, esto es, al 4 por 100, y Justiniano (en la L. 26 C. de usuris, y la L. uni. C. de sent. quæ pr. ) al quadrante, esto es, al 2 por 100. La irrupcion de los Bárbaros y las varias vicisitudes acaecidas en Italia, ó con el motivo de las guerras, ó con otras públicas necesidades hicieron, que aun en los cuerpos públicos no se conociese otra regla en los contratos de dinero, que la necesidad, y así hallamos en muchas Ciudades que en los Siglos XIII. y XIV. ascendian los

<sup>(</sup>a) Nuestras leyes patrias tambien distinguen dos mutuos, uno gratuito, y otro en que se presta interes: véanse las Instituciones de Asso y Manuel.

intereses al 18 y al 24 por 100: por lo qual así en el Derecho Civil, como en el Canónico pareció preciso prescribir el 5 por 100 ni quinque excedat (Extrav. C. 1, et 2 de emp. et vend.); bien que segun el Haghen (pag. 84) habia algunos Canonistas que creian justo el 8. Los varios Soberanos de la Germania por lo comun establecieron el 5 por 100; no obstante esto en Bohemia por constitucion Imperial del año de 1545 se permitió el 6, y lo mismo sué en los Estados hereditarios, en la Alsacia, y en la Prusia, conforme al expreso estatuto ó Jus provinciale (Lib. IV. tit. 1. art. 1. §. 1.) En Babiera por constitucion (c. tit. 2. part. 4.) se extendió al 10 por 100, lo que era conforme á la constitucion del Papa Martino V. en el año de 1452, donde establece, no ser usura el dar dinero á censo ó sobre censos, o réditos establecidos; con tal que annualis census decimam partem principalis recepti, seu pretii non excedat. Tambien por constitucion de Gregorio XIII. se señaló el 6 y 1 por 100 al que pusiera dinero en el monte de las Provincias. Vm. cita (en su libro 2. c. 3.) el Diploma Pontificio del año 1565, que contiene una reforma de los Banqueros hebreos, y les prohibe el dar dinero á mayor interes del 24 por 100, reducido despues por Gregorio XIII. al 18. Ciertamente parecerá cosa extraña, que los Papas permitiesen á los hebreos la ganancia del 24 y el 18 por 100 en el dinero dado á los Christianos; y que prohibiesen á estos no solamente hacer otro tanto con los Hebreos, sino, segun el dictamen de los Casuistas, el recibir el mas mínimo lucro. Todo esto tiene origen en aquella falsa doctrina de que el dinero es estéril, la qual es un verdadero paralogismo, que Vm. ha combatido plenamente, y que yo creo que se ha dederivado de la mala interpretacion de el paso de Aristóteles, donde (Polit. lib. 1. c. 9. 10. 11.) establece que es contra naturam, que el dinero dé fruto: allí el Filósofo habla del orígen del comercio de los hombres, quando produciendo varios inconvenientes é incomodidades las permutas de mercadería con mercadería, se halló una medida comun que representase todas las cosas: esta fué la moneda, la qual se tomaba por el peso, despues de haberse convenido los contratantes sobre la cantidad de los metales con los géneros, ó de los metales entre sí; de lo qual infiere, que siendo por su naturaleza la moneda una simple representacion de los géneros, no podia multiplicarse en sí misma: esto ciertamente es contra la naturaleza de la moneda, mas no contra la naturaleza humana. Despues que el arte de comercio se extendió, y propagó entre las naciones, se formó una especie de guerra, en la qual cada uno procuró por medio de las Artes y la industria despojar á los otros de estos preciosos metales.

Esta guerra monetaria, consequencia de la intemperancia natural de los hombres, y del indivisible espíritu de conquista, creo, si no me engaño, que se puede dividir en tres partes: 1ª. guerra de la nacion contra los extrangeros: 2ª. guerra de los Ciudadanos entre sí: 3ª. guerra de los Soberanos contra sus súbditos. Las armas con que se lidia son los contratos, y esta contratacion se celebra ó entre dinero y géneros, ó entre dinero y dinero.

Buscando la medida justa á que pueda referirse el interes del dinero, hallo en primer lugar el contrato de los Reyes con los Vasallos. Quando no sufragan las contribuciones ordinarias para los gastos y las necesidades de la Corte, se abre un banco, o un monte ó un empréstito: se estimula á los propios y á los extraños á que pongan allí su dinero; pero como nadie quiere darlo gratuitamente, con especialidad pudiendo emplearlo en fundos, que no solamente le reditúen, sino que le aseguren su subsistencia y la de su familia, es preciso que el Soberano asegure un interes anual sobre los respectivos capitales, que le han ofrecido espontaneamente. Ahora pues ¿á quanto debe ascender este rédito del tanto por ciento, para que sea justo, no sea periudicial á la Nacion y cause la guerra

monetaria la menor ruina posible?

Pero Vm. me preguntará antes: 3 Porque llamo vo con el nombre odioso de guerra este medio que eligen los Príncipes en las necesidades? Permitamos que sea el caso de necesidad y no de capricho, ó de una mal entendida política, que sin prudencia ni moderacion, no sabe prevenir ó prever la dicha extraordinaria necesidad. Mas: supongamos un pais de quien el Soberano por contribuciones ó gabelas perciba ocho millones de escudos: si en varias épocas asciende la deuda del banco. ó del monte á cincuenta millones, y su interes ó rédito es, por exemplo al 4 por 100, 3 creerémos. que con seis millones que le quedan al Soberano podrá hacer lo mismo que con ocho? Luego poco á poco se irá cargando la Nacion con nuevas contribuciones, impuestos, y gabelas, y llegará á pagar no solamente los intereses correspondientes á los Capitalistas nacionales, sino á los extrangeros; y así disminuida la cantidad del contante que circula, hallará una real y verdadera decadencia; y siguiendo la alegoría militar, una derrota decisiva. Todavía es peor, si (como siempre sucede ) los nuevos impuestos son mayores que la Bij

la suma anual de los intereses que se deben; peor si á las reclamaciones ó representaciones de la Nacion se quiere responder con las ilusiones de los especiosos títulos de simplificacion, subrogacion &c. y pésimo finalmente si los bancos del Soberano hacen bancarrota; pues entónces los nuevos impuestos subsisten, como si se pagasen aun los intereses, y los particulares pierden sus capitales y sus réditos, los quales circulaban en la Nacion alimentando las Artes, las manifacturas, el comercio, y sosteniendo el valor de los terrenos y de sus frutos. ¿ Esta pues no es una verdadera guerra tanto mas fatal y destruidora, quanto ménos

pública, y prevista?

Todas las cosas comerciables, y con especialidad los terrenos, que forman la base de las riquezas, se miden por el dinero. Los fundos nada valdrian si no produxeran frutos útiles á los hombres, y por esto la cantidad y calidad de los frutos constituyen el valor de las tierras; luego el dinero representa los productos de los terrenos, ó bien el valor de estos; pero este valor es indeterminado, porque pende de la fertilidad del fundo. de lo deseados y buscados que sean sus frutos, lo qual es relativo al número de los consumidores nacionales ó extrangeros, y de la abundancia ó escasez del dinero que circula. Por esto vemos, que donde ó por falta de industria ó por falta de comercio, la poblacion es corta y el contante escaso, los frutos tienen poquísimo valor, su precio es baxo, las tierras se estiman en ménos, y la nacion está debil y sin fuerzas; mas al contrario donde la industria y el comercio están florecientes, abunda el dinero, suben los precios de las cosas, y á proporcion que se envilecen los sigsignos se aprecian mas los fundos. on y commo

El valor de los terrenos se regula pues segun todas estas circunstancias, y por consiguiente la representacion de su valor que es el dinero. El método con que se valúa un campo es este. En qualquier distrito se sabe ya por una antigua experiencia qual es el terreno bueno, qual el mediano, y qual el malo; se calcula pues en un cierto espacio de tierra el producto del trigo, vino, moreras &c.: se deducen los gastos del cultivo, los gravámenes, las casualidades de piedra, granizo, &c. : se valúan los frutos á un precio comun y legal, y se saca la suma: supongamos por exemplo que el tal campo dé sesenta escudos limpios de rédito anual. Todos los hombres buscan las posesiones, y los mas ricos las buscan mas; por consiguiente en una Nacion en que los adinerados son. muchos crece el valor de los terrenos, y suelen comprarse con tal que redituen el 2 por 100; y así el dicho fundo que produce 60, valdria 2000: en otra donde los compradores y el dinero es menos, se comprará por 2000 á razon del 3 por 100: y últimamente, si el dinero va escaso, aumenta su estimacion de modo, que los intereses pueden ser el 6 por 100, y entónces se adquirirá por 1000.

En este supuesto me persuado, que el Príncipe que quiera establecer un banco, ó un monte, debe aplicar esta regla y medir por ella los intereses de los capitales; pues de otro modo decaeria infinito la agricultura y el comercio, que deben ser el punto de vista de un Gobierno iluminado. Supongamos en efecto que donde los fundos producen el 2 pagase el 4 el banco; donde el 4 pagase el 5, y donde el 6 el 7. ¿Quien seria el que quisiera emplear su caudal en la adquisicion de los comprehence y annique vuelvan a los admerados preses comer

campos, y no prefiriese ponerlo en el banco? Calcularian presto los padres de familias el aumento de sus rentas, la facilidad del cobro, el ahorro de los criados y jornaleros, y no dudarian un momento anteponer el monte á la labranza ¿Quanatos terrenos pues quedarian incultos, quantas familias dispersas, y quantos trabajadores tendrian que ir á buscar á otra parte su subsistencia?

Figurémonos la hipótesi de que las rentas Reales de una nacion sean ocho millones de escudos. y que se adeude en 60 millones de capital, cuyo rédito, siendo el 4 por 100, ascienda á dos millones, y quatrocientos mil escudos. Supongamos mas, que las contribuciones y los impuestos de las tierras ó el comercio, compongan la quinta parte del producto total de la Nacion, de que se inferirá que este ascenderá á 40 millones, y que con él se podrán mantener quatro millones de personas: el Soberano pues no querrá en este caso disminuir sus rentas en dos millones y quatrocientos mil escudos, y así, para pagar los intereses de los capitales, procurará una compensacion, y tal vez mas por razon de gastos en administraciones v oficinas, con nuevas gabelas ó contribuciones, las quales podemos calcular que se aumentaran has ta unos tres millones. Entónces la nacion estará cargada en el 27 y s por 100, y no en el 5 como and tes, pues pagará i i en lugar de los 8 por 40 que pagaba; y así para el sustento de las personas no quedarán 32 millones sino 29, con los quales no podrán mantenerse mas que tres millones doscientos setenta mil, en lugar de los quatro millones de almas que se mantenian (a). se se le nesulo AFel & , v donce el 6 el 7. s Quien seria el cue adi-

(a) Estos cálculos son falibles, pues los intereses del Banco vuelven al pueblo, y aunque vuelvan á los adinerados, estos comen

Es cierto que estos tres millones se esparcen en el Estado; pero entre el pagar y cobrar hay esta gran diferencia, que paga todo el pueblo, y no cobran sino los adinerados que emplearon en el monte sus caudales; á mas de que en el caso que hemos supuesto de que los intereses sean superiores al valor de los frutos, se emplea el dinero que era necesario para la lagricultura para las manifacturas o para el comercio. Tambien puede añadirse la reflexion de que acumuladas las rentas en pocos, vemos que la influencia de estos es cortísima para el bien de la nacion, pues cada uno a proporcion, o al ménos la mayor parte de ellos, aumenta el Tuxo de las personas, de los caballos, de las manifacturas extrangeras, y gasta excesivamente en viages, en superfluidades, y en satisfacer sus propias pasiones. Por lo que puede asegurarse firmemente, que un monte establecido sin la debida contemplacion al producto de las tierras, es ruinoso y fatal á todas las naciones. de esecutivi

Algunos opinan que al cabo se equilibran y se compensan las naciones; pero me persuado que esta opinion es mas ilusoria que real. Los males políticos son lentos, y sus consequencias remotas; con todo los males se verifican, y por lo comun se busca la causa por los efectos, donde no exíste. La decadencia de las Artes, de las manifacturas, y del comercio; la emigracion de los hombres, la escasez del dinero, la debilidad del pueblo, el luxo de pocos y la miseria de muchos, son

y visten: el peso de los impuestos como sea universal es como el peso del ayre, de quien una columna aislada nos abrumaria, y sostenida de las otras no la sentimos; los impuestos universales suben todos los précios, pero como guarden proporcion, se equilibran, como antes.

males políticos, que provienen de un mal entendido sistema económico de administracion gubernativa. Las grandes naciones, que han dividido su Imperio con Júpiter, habiendo hecho tributarias las quatro partes del mundo con la suerza de sus armadas, y con sus remotas y poderosas posesiones, pueden resistir á las conmociones mas formidables de un desórden de economía y suplir hasta un cierto punto la escasez del contante con el invento de los billetes ó moneda de papel; mas aun estas mismas pueden algun dia sufrir la violencia de un sistema forzoso edificado sobre un debil fundamento, y que por naturaleza es vacilante.

Creo pues, que siempre que un Gobierno por una real é inevitable necesidad se vea precisado á fundar un monte, deba por un principio inconcuso estimular á los vasallos á que pongan en él los caudales superfluos, mas nunca los necesarios; y esto lo logrará siempre que evite el exceso de los

intereses sobre los frutos comerciables.

Este desórden económico en un contrato entre el Soberano y el Pueblo, es el que me atrevo á llamar usura quando se emplea el dinero entre los particulares; no obstante que en las declaraciones expresas de la Encíclica llama Benedicto XIV. fruto legítimo todo aquel que puede ser aprobado en el fuero externo sin determinacion alguna: sujeto con todo mi opinion á su acertado juicio; pero prosiguiendo la hipótesi de la diferencia de los tres paises, y los tres terrenos, en virtud de la qual por la diversa combinacion de las riquezas, es diversa la estimacion de los fundos, digo que tal vez habrá caso en el que la utilidad que se llama moderada en uno, será mordáz en otro, y la que en un lugar se dice excesiva, en otro será legal.

Supongamos un padre de familias que tiene un patrimonio de 100 mil escudos en un pais rico, que redituándole el 2 por 100, compone 2000 escudos de renta, y que ó por causa de dotes, ó por otras urgencias tenga que tomar 50 mil escudos al 3 ó 4 por 100. Pregunto seste rédito se llamará moderado. ó excesivo y ruinoso? Con los 50 mil escudos de empeño, que son la mitad de su patrimonio obliga 75 mil al tres, y todo el patrimonio al 4: él saca de sus tierras 2000, y su acreedor con la mitad saca ó 1500 ó 2000, y no 1000 como corresponderia en justa proporcion, dexando al propietario sin un ochavo de renta para la manutencion de su familia. En este caso el dinero empleado representaria el tercio ó el doble de lo que es en efecto, y el dueño de él no solamente tendria un producto ultra sortem, sino que esta misma suerte se duplicaria en total perjuicio y ruina del deudor. Lo mismo sucede en el anticresi, asignacion ó traslacion del fundo redimible con el desembolso, y restitucion del capital recibido.

Si el tres ó quatro por 100 en dicho caso es excesivo, no lo será ciertamente donde la estimacion de las tierras corresponda al 4, ó al menos donde corresponda al 3; pues con 50 mil escudos de deuda al 3 por 100 donde los terrenos producen al 4, no pagará sino  $\frac{3}{8}$ , y donde corresponden al 3 la mitad; y al 4 por 100 donde producen al 3 no paga sino las dos terceras partes, esto es 2000 de los tres mil de renta (a).

Repito pues ¿si supuesto que el dinero es la

<sup>(</sup>a) En esto último hallo el mismo exceso que dixo arriba, pues con la mitad del valor del patrimonio logra el dueño del dinero dos tercios del fruto de las tierras, y con la otra mitad no disfruta el deudor sino un tercio.

representacion de las tierras, cuyo rédito debe corresponder al fruto de ellas, dexa de ser injusto un contrato en que se presenta un interes mayor? Y si el tal contrato es injusto ¿no deberá medirse el rédito del dinero por el fruto de los fundos de quien es una equivalencia? Si todo esto es cierto, no puede establecerse una regla mas segura que esta; y por consiguiente el 3, el 4 por 100 será en unos paises usura excesiva y mordaz, en otros legal y proporcionada, y en algunos podrá llevarse el 6 sin temor de injusticia.

Algunos son de parecer que los intereses del dinero regulan los contratos de las tierras, y que el valor de estas se nivela por ellos. Yo no sé si me equivoco; pero creo que estas dos cosas son totalmente independientes y separadas, particularmente quando los intereses son arbitrarios, y dependen de las diversas circunstancias y clases de hombres, ó propietarios, ó artesanos, ó mercaderes, o negociantes, que buscan dinero á rédito. Los adinerados son los que buscan las tierras, y los que emplean sus caudales en los bancos: las tierras como mas deseadas, hallan mayor concurrencia, la qual aumenta su valor, de modo que si uno se contenta con que le redituen el 3, otro se contenta con el 2 1. Estas ventas sucesivas de los terrenos forman en todos los paises una regla de un tanto por ciento, y esta regla llega á hacerse comun, excepto algunos casos en que la necesidad del que vende, ó el afecto del que compra hacen variar los precios. Las tierras son unas fincas seguras y permanentes para emplear el dinero, el qual no tiene el mismo apoyo quando se fia al crédito del que lo recibe, ó á la casualidad de

de una negociacion de mar o tierra: por tanto el que lo dá calcúla sus intereses para resarcirse de los riesgos, y no aventurar su capital, y así puede suceder muy bien, que donde el valor de las tierras se halle en razon del 3 por 100, los intereses del dinero estén al 6, ó á mas. Me persuado de aquí, que el valor de los fundos ó de las tierras. no deben regularse por los intereses del dinero, sino estos por el valor de los terrenos con que se hipotecan. He visto muchas veces comprar haciendas á los negociantes mas ricos, con tal que les saliesen al 2 por 100, y á los mismos no querer dar dinero en mutuo sino al 6 por 100 : lo mismo sucede con los que tienen mucho caudal en dinero, los quales en la adquisicion de las tierras se contentan con una mediana utilidad, y en los préstamos exigen mayores usuras. Aquí, en Padua, en Venecia y en otros puestos se da dinero á uso de comercio, que es al 6 por 100, y las tierras se compran al 3, al 2 1, y aun al 2 por 100.

Quando doy una mirada á los voluminosos libros de los Jurisconsultos y de los Casuistas, que tratan esta materia, me convenzo mas y mas de que los que aplicándose á las metafisicas distinciones, abandonan las ajustadas definiciones, quanto mas se afanan en buscar la razon y la verdad, tanto mas se apartan de ellas; por eso no hay que admirar que el hombre tropiece en claras contradicciones y cayga en inexcusables paralogismos. El mas célebre de todos es ciertamente Cárlos Molineo, y en su tratado Contract. usur. de pretio redituum (quæst. 109.) nos asegura, que pretium justum en los réditos redimibles se llama, et notorie statutum est, et observatum en el Reyno de Francia el recibir el uno por doce, que es el 8 por 100; c ii SOS-

sosteniendo que los Jurisconsultos no pueden dudar ser este el justo precio, por quanto es, segun ellos, la costumbre y la voluntad del Príncipe la que arregla la justicia de todo contrato, pues nullus debet censeri sapientior. Era entónces opinion, y aun lo es entre algunos en el dia, que el Legislador tiene facultades de dar la ley á las monedas, é imponerles un valor extrínseco, que no tienen; de cuya errada opinion pienso hablar largamente en la obra que medito, y de la que ya di cuenta á Vm. ha dias. Molineo cree que en los censos perpetuos sobre los fundos debe calcularse el valor de los frutos, computando por unos 25 ó 30 años; pero en los redimibles se inclina á que puede recibirse el 1 por 15, que es el 6 2 por 100, ó al menos el 1 por 16, esto es, el 6 4 por 100; cuya sentencia confirma, hablando despues del anticresi (quæst. 267 & seq.). De Haghen (cap. IV.) tratando de las ventas fingidas, ó censos sobre los fundos, sienta, que á tenor de las Constituciones Pontificias se puede llevar hasta el 13 por 100, y cita la autoridad de las Decretales y de los Canonistas, no obstante que en el Concilio Niceno se prohibió la usura centésima, que era el 12 por 100; mas al capítulo siguiente demuestra que el 5 ó 6 por 100 es, segun las leyes y costumbres de diversos paises, una utilidad moderada: luego al capítulo XI. donde trata doctamente del anticresi, aprueba con sólidas razones la ley de Justiniano (Nov. 32. 33.), por la qual reduxo los intereses del dinero que se da á los Labradores y á los Aldeanos, al triente, que era el 4 por 100. Es de notar con todo, que el De Haghen pretende que se debe corregir el texto de Justiniano δηδου μοίραι, en ακος πι καιτε τάρτηι μοιραι; γ

no debe ser la octava parte de la medida ( como fanega, cahiz &c.) sino la tercera parte de la octava que es 1. Aquí ciertamente se trata de granos, y del aumento que se puede recibir por el trigo que se presta al labrador, y está claro que se quiso permitir la octava parte en cada medida, que equivalia al 12 ó 12 1 por 100, en un tiempo en que se acostumbraba á llevar el medio por uno, que equivalia al 50 por 100. Así pues me parece demasiado violenta la correccion del texto del Emperador, y tanto mas, quanto al mismo tiempo determinaba qual debia ser el interes del dinero, señalando un cerazio por cada sueldo, esto es, un 4 i por 100, que es mas que el triente que quiere De Haghen en los granos, los quales tienen la eventualidad de la variacion de los precios, porque en la estacion que se da (lo que ordinariamente sucede en tiempo de escasez) puede valer 24; y quando se recibe, que es al tiempo de la cosecha, puede valer 12, por ser quando van mas baratos.

Antonio Bertramo, por evitar el escollo de la fatal idea que presta esta voz usura, quiso hacer un discurso jurídico con el título de interes, lo qual ya habian executado otros antes que él (Gissæ, Hessov. 1655. 8.°), y probar con autoridades y razones, que aun en el simple mutuo se puede llevar el interes del 5 y del 8 por 100, siempre que el deudor haya tardado á pagar, y el acreedor pruebe con juramento el perjuicio que se le ha seguido de esta tardanza. Halla este autor tambien circunstancias en que puede permitirse el anatocismo ó usura de la usura (pág. 47 y sig.). Finalmente se hizo tan confusa y obscura esta materia con las sutilezas de los Juristas y Canonistas,

que

que Alciato, Plaucio, Rebeffo, Turneo, Donelo, Balduino y otros confesaron ser la mas enredosa de todo el Código. Tambien Cabalino, ó sea Carlos Momerio, dixo en su tratado del interes: ego materiam hane recte intelligere nunquam potui, & solo & assiduo studio, nisi post frequentem applicationem ad usum, & exactam collationem theoriæ & praxis.

¡Quantos elogios pues y quantas gracias no merece de toda la Christiandad la Santidad de Benedicto XIV. por su Encíclica, con la qual reduxo esta inmensa contestacion á los mínimos términos, distinguiendo el simple mutuo del mutuo celebrado con pacto de interes! ¡Y quantos no merece Vm. por haber con su obra del Empleo del Dinero, movido á Su Santidad á que diese una sen-

tencia tan clara y tan precisa!

Lo único que queda que hacer es, como dixe. declarar la regla con que deba medirse este interes, que yo me he atrevido é coartar con relacion al producto neto de los terrenos, así en los contratos entre el Soberano y los Vasallos, como en los de los particulares, en que se hipotecan los fundos. Por consiguiente me parece, que en los intereses del mutuo se puede prescindir absolutamente del daño, y reparar solo en el peligro; porque no puede haber daño contencioso. que pueda deducirse en juicio, sino en quanto las condiciones baxo que se celebró el contrato de dinero mutuado, se refirieron al mismo daño. Seria cosa extraña el contratar sobre un daño indeterminado, y no sobre el interes del dinero, y sin prever el caso de la mora con la aprension de los fundos obligados, exceptuadas las cosas que deben salvarse con el favor de la ley.

Establecidos así los remedios de la ley, y la obli-

obligacion de los bienes, se disminuye el peligro, á no ser que sobre las hipotecas haya cargas anteriores, lo qual ya suele prevenirse por los cautos acreedores, con otras seguridades y métodos usados, permitidos, é inherentes al contrato mismo.

El inminente peligro es, quando el mutuante da su dinero sobre la buena fe del mutuatario no posevente, ó al mercader sin entrar con él en sociedad para la participacion de las utilidades. Las casualidades del comercio son tales y tantas, que apenas la prudencia humana puede prevenirlas ó evitarlas. El encadenamiento de los créditos y los débitos es tan difuso, que comprehende lo mismo al tratante por menor, como al negociante en grueso, y á las Naciones vecinas. como á las remotas; de manera que una bancarrota acaecida en una extremidad del Globo, quanto mas de la Europa, ocasiona la ruina de la otra; por esto se ve frequentemente que algunos Comerciantes de millones de crédito, improvisamente perecen baxo el impensado azote de una desventura ¿ Quantas desgracias se experimentan cada dia por incendios, naufragios, hurtos, papeles perdidos &c? Todos estos son casi como los Navíos en la mar, que aumentan las riquezas si arrivan felizmente al puerto; pero que están expuestos á perecer y naufragar, siempre que se levanta una gran borrasca.

Digo casi, porque es mucho mayor la suma de las probabilidades de los naufragios en la mar, que de las ruinas del comercio en géneros, manifacturas, y cambios en la tierra; mas con todo la probabilidad exîste y con ella el peligro: por consiguiente el que podria emplear el dinero con ma-

yor

yor seguridad, y lo da á interes, es preciso que se le compense con el aumento de la utilidad, la qual se halla establecida por la costumbre á razon del medio por 100 al mes, que es el 6 por 100 al año.

El que da dinero para negocios ultramarinos, tiene mas riesgo: este dinero pues que las leyes llaman trayecticio, sea quando se lleva de la nave al puerto, que los Griegos dixeron Heroplo, ó sea de ida y vuelta, que llamaron Ansiteroplo: este dinero, digo, debe producir mas, porque el premio ha de ser correspondiente al peligro, no solo en proporcion de las distancias, sino tambien de las circunstancias, de las estaciones, de los tiempos, de las guerras, de las piraterías &c. Parece que en tales casos no puede prefixarse término á los intereses, ni poner límites á los acreedores, que no pueden calcular con certeza el peligro; con todo el De Haghen (cap. 5. §. 27 y sig.) cita tres leves de Justiniano, por las quales parece que aquel Emperador quiso prescribir límites á todo contrato de mutuo: en la primera prohibe el anatocismo, ó bien la usura de la usura; despues establece que illustribus personis (creo que queria comprehender los propietarios), no se dé dinero ultra tertiam partem centesimæ, que era el 4 por 100 á aquellos que ergasteriis præsunt, vel aliquam licitam negotiationem gerunt, pueda darse usque ad bessem centesimæ, esto es, el 8 por 100: finalmente in trajectitiis.... usque ad centesimam tantummodo licere stipulari; y acaba diciendo, que con todos los demas hombres, dimidiam tantummodo centesimæ usurarum nomine posse stipulari, que es el 6 por 100.

Como los tiempos se mudan, y los contratos

multiplican y varian á proporcion de la diversa constitucion de los paises, y de la varia combinacion de las circunstancias económicas; por eso pensó bien el Pontífice en no señalar límites á los réditos del dinero dado en mutuo, y se remitió á las condiciones estipuladas en el contrato baxo los auspicios y autoridad de la lev.

Me he alargado mas de lo que queria, y tal vez habré abusado de la amistad de Vm. y de la libertad con que me ha encargado escribir sobre una materia en que es Vm. como en otras muchas, Maestro de los que saben; así que he obedecido sus mandatos, y espero con el debido res-

un er fietro can en en en como manificate como suno de contra en como con de contra y califica y y el contra en cont

peto otros muchos.

### DISCURSO BREVE

SOBRE

### LOS BALANCES ECONÓMICOS DE LAS NACIONES.

LI que quiera comprehender en una mirada qual sea el estado del comercio de todas las Naciones de la Europa, donde la una logre ventajas y donde la otra sienta perjuicios; donde las mercancías de las quatro partes del Mundo giren, y se consuman; á quanto ascienda el producto respectivo de cada una, y quanto quede exîstente en las caxas de las diferentes Compañías de Negociantes en libras, sueldos, y dineros, lea la Historia Filosofica, y política &c. del Abate Raynal, de cuya amenidad, energía, franqueza, libertad, y estilo quedará admirado; pero despues de haberla leido quedará muy dudoso de la verdad: porque si es dificil en la hacienda de un particular formar un registro tan exâcto, que manifieste enteramente el giro de las entradas y salidas, y el destino dé la mas menuda disposicion, consumo, compras, industria, ¿quanto mas dificil será el poder calcular justamente el estado económico de toda una Nacion? En la Casa de un Hacendado, ó de un Negociante puede sin duda ajustarse el cargo y data de la hacienda, ó del comercio; mas no

no por esto averiguarémos si los particulares que componen sus respectivas familias, se han procurado algunas ganancias, ó han tenido algunas pérdidas, y por consiguiente no podrémos decir, que en la casa del dicho propietario, ó comerciante ha entrado ó salido tanto dinero en un año, para carcular de aquí, que frutos, géneros, ó contante queda exîstente. Si ninguno pues, puede en las familias particulares asegurarse de esto ¿ como podrémos estar ciertos en los cálculos y los tanteos que se intentan hacer sobre la economía de las Naciones, para conocer por ellos su fuerza, y su riqueza respectiva?

Han salido á luz inmensos é impertinentes escritos (disimúlese la expresion) sobre el interes. y los balances económicos de la España, la Francia, la Inglaterra, la Holanda, y todas las demas Naciones del Mundo; y lo que mas admira es, que todos los Autores parece que se proponen probar los perjuicios, y las desventajas de su propia Nacion en la balanza general. Los Franceses claman contra la economía, y comercio de la Francia, y ponderan el sistema de los Ingleses: estos por el contrario alaban al Frances, y vituperan al propio.

Para manifestar quan erradamente caminan unos y otros, basta saber que el Autor Des remarques sur les avantages, et les desavantages de la France, et de la Gr. Bretagne (pág. 317), y el otro Sur les interets du comerce maritime (pag. 17), en el cálculo sobre la deuda de Inglaterra, aseguran que estuvo á pique de perderse, teniendo 53 mi-Ilones de libras esterlinas de deuda en el reynado de la Reyna Ana. En la guerra del año de 1740 hasta el 1748 se aumentó despues á 80 millones, y Milord Bolingbroke en su Memoria, que se imprimió en el tomo segundo de los Discursos Políticos, deplorando el miserable estado de su patria, dice, que si entónces la Francia no hubiera entrado milagrosamente en hacer las paces, hubiera perecido sin duda. Debia la Inglaterra arruinarse con 80 millones de débito, si hubiera tenido que aumentarlos en la continuacion de la guerra; y despues en las últimas que ha tenido, ha ascendido la deuda nacional de modo que se calcúla en el dia ser 230 millones, y con todo subsiste todavía, y subsiste con mucho dinero, con mucho crédito, y con mucho comercio.

Han sido célebres las contiendas de los ilustres Escritores Ingleses, que el uno se decia el Negociante, y el otro el Mercader (a). El primero produxo los balances formados sobre el producto de las Aduanas, y presentados al Parlamento por Dovenant para calcular la entrada y salida del comercio; mas el segundo demostró con pruebas convincentes, que estas cuentas eran erroneas y falaces; y en efecto como tales fueron reconocidas del mismo Dovenant, y de Josua Gee.

Es á la verdad curiosa la reflexion del Caba-Ilero Fosias Child en su tratado sobre el comercio, al parágrafo intitulado Balanza del Comercio, y es que la Irlanda, la Virginia, la Barbada envian mas géneros que reciben de Inglaterra; y que el pais de Cornouaille hace una exportacion considerable con el estaño, y la pesca de las sardinas. ¿Se dirá con todo, añade, que la balanza del comercio es en estos paises favorable, y que por

<sup>(</sup>a) Nosotros solemos confundir al Negociante con el Mercader; y aquí es preciso diferenciarlos, pues tal vez la voz Mercatore no da otra idea en esta disputa que el comprador; al ménos Carli por Mercader usa siempre en este discurso il Mercatante.

consiguiente abundan en riquezas? Nada ménos

que esto, pues siempre están pobrísimos.

Nosotros vemos en globo el interes de las Naciones, y se nos ocultan las duplicadas y escondidas sendas, por donde los individuos de dichas Naciones procuran su mejor estar (ó bien en ventaja, ó bien en perjuicio de la misma sociedad), sin dependencia de los que administran ó calculan dichos intereses, los quales por lo comun, fundados en falsos principios, y en inciertos datos, omiten siempre los elementos mas importantes, y forman sistemas, sacando ilaciones contrarias al hecho y á la verdad.

El que dixese: la Inglaterra tiene 230 millones de libras esterlinas de deuda, y no tiene mas dinero efectivo, que 18 millones; la Francia debe 160 millones, y su contante en oro y plata asciende solo à 40 millones; luego la primera tiene un fallido como trece, y la segunda como tres: v de aquí prosiguiera infiriendo la total impotencia de dichas Naciones para subsistir y mantener las fuerzas de mar y tierra, su inevitable bancarrota, la ruina total de los acreedores y de las Compañías de Comercio, que han prestado sus capitales para subvenir á las necesidades de la patria. la total destruccion del comercio, la pérdida de las manifacturas, el envilecimiento de los frutos. y las tierras, y finalmente la aniquilacion de dichas Naciones, ¿diríamos que este calculaba bien? El hecho manifiesta que el raciocinio por mas político y ajustado que parezca es falso, pues vemos por experiencia, que ambas Naciones subsisten, su comercio está pujante, y sus fuerzas así marítimas. como terrestres están bien patentes.

He dicho que las especies que circulan en Ingla-

glaterra son 18 millones de libras esterlinas, no obstante que en el Tomo IV de los Discursos Politicos (pág. 293) se calculan 30; porque David Hum (a) y el Caballero Juan Nickoolls no contaron mas que 18; y aun este último en su libro de las Observaciones sobre las ventajas &c. en el artículo del abuso del crédito público, añade que aunque el Caballero Gerard ha sido el primero que se ha atrevido á suponer que el dinero que circula asciende á treinta millones, él sabe por sugetos inteligentes en esta materia, que la suma de las especies amonedadas no es mas que 18 millones. Debemos tambien tener presente, para lo que hemos de decir despues, que segun los cómputos mas exáctos se halla una poblacion de siete millones y medio de almas en Inglaterra, comprehendiendo la Escocia y una de 22 á 23 millones en Francia; por consiguiente en la Gran Bretaña pueden computarse como hasta unos cinco zequies por cabeza existentes en especie, y en Francia como hasta unos quatro.

Contra estas dudas sobre el conocimiento de los intereses, y de la economía política de las Naciones (asunto en el dia, mas de moda que de utilidad) pueden citarse, como datos ciertos, y seguros los balances que se forman en las Aduanas, donde se registran los géneros de entrada y salida. En el momento, en que despues de un ím-

e. 3

<sup>[</sup>a] Puede ser que el Autor de los Discursos políticos calculara 30 millones contando la circulación de las especies, y los billetes, en cuyo caso viene á ser lo mismo lo que dice Hum en el Tomo 2. ensayo V. pag. 92. á saber: suppose that there are 12 millions of paper which circulate in the Kingdom as money, and suppose the real cash of the Kingdom to be 18 millions: Here is a state whichis sound by experience to be able, to hold a sthoc of 30 millions; con todo parece que Carli aquí solo quiere suponer el contante,

probo trabajo, se halla por los libros en que se adeudan los géneros, que en el Estado de Milan. por exemplo, ha salido en géneros y mercaderías el valor de 30 millones, y no han entrado sino los equivalentes á 20 ó 21 millon, deberia inferirse que el Estado pierde todos los años nueve ó ó diez millones de libras (a). ¡Terrible y ruinoso comercio pasivo! Con este método se calculó el comercio de las otras Naciones; pero el Caballero Josias Child advirtió ántes que todos, que es evidente, que este método es defectuoso en quanto al comercio extrangero: véase la traduccion francesa pág. 213. Tambien Monsieur Melon en su Ensavo Político pág. 247 se explica así: Il semble dábord, que la conoissance des marchandises d'entrée et de sortie dou procurer en même temps la conoissance de l' avantage, ou du desavantage avec les nacions &c.; mais cette conoissance est imparfaite &c. (b). Igualmente el Autor de la obra intitulada los Intereses de las Naciones, &c. (Tomo II pag. 101) asegura que así en Francia como en Inglaterra se ban envañado, quando ban considerado el exámen de los libros de entrada y salida como un medio seguro para juzgar del balance &c.

Y en efecto, sentada la hipótesi de la ruinosa pasividad de Milan, en la qual perdería 9 ó 10 millones cada año, sacaríamos por cuenta, que hace veinte años tendria este Estado doscientos mi-

<sup>(</sup>a) Supongo que Carli quiere aquí decir que salen 30 millones del pais por las mercaderías y géneros extrangeros, y entran solo 20 ó 21 por los propios; pues de otro modo, segun se explica, lejos de ser el comercio pasivo y ruinoso, sería activo y util.

<sup>(</sup>b) Parece desde luego que debemos conocer la ventaja, ó desventaja de nuestro comercio externo, por la entrada y salida de los géneros, cc. Mas con todo este conocimiento es imperfecto, cc.

llones mas que ahora, que se calculan unos 40; de que se inferiria, que en aquel tiempo cada individuo de la Nacion, en el supuesto de que ascienda su poblacion, como se cree, á un millon ciento y treinta mil almas, tendria á razon de cerca de 13 zequies por cabeza. Ahora pues, no computándose el dinero que hay en Francia mas que á 4 zequies por persona, y en Inglaterra á 5, ¿ quien no conoce que este argumento seria un absurdo y un paralogismo? Como lo seria el decir que el Estado de Milan tiene una desventaja de nueve ó diez millones al año, y que hace veinte años se hallaba tres veces mas rico que la Francia, y vez y media mas que la Inglaterra. Tampoco desapareceria el absurdo en el supuesto de que Milan tuviera una pasividad de un millon al año, pues aun en este caso quedaria igual á la Francia; por que si en el dia tiene 40 millones que circulan, tendria hace veinte años 60; y por consiguiente le corresponderian á cada persona 4 zequies. A mas, podria decirse: la poblacion se nivela con el numerario que circula, y se proporciona v equilibra con las comodidades de la subsistencia, y con la difusion del dinero, que alimenta la agricultura, anima la industria, y promueve el comercio; si pues con 40 millones exîsten en el dia 1.130.000 personas; con los 60 millones de hace veinte años, hubieran exîstido al menos 1.600.000, y encontraríamos ahora una diminucion de 600.000 personas : mas como esto es falso, pues antes bien de veinte años á esta parte se ha aumentado la poblacion (a), lo se-

<sup>(</sup>a) Esta es la reflexion mas sólida para calcular si una Nacion se halla mejor en una cierta época que en otra; porque así como en el cuerpo fisico se infieren las fuerzas por los grados de robustez, así

rá tambien el que circulasen 60 millones hace veinte años, y que el Estado de Milan haya perdido un millon. Fundado en estos sólidos principios el docto Melon (Essai politique p. 261), y desesperado de hallar por los Registros de las Aduanas el estado del comercio de una Nacion, con la autoridad de un Escritor Ingles, dice qu'il vaut mieux chercher le moyen de la rendre favorable (la balance du comerce) que ceux de la conoitre (a). Y á la verdad, que el primer ensayo de economía política que se publicó en el Mundo, compuesto baxo los auspicios del mas sabio de los hombres, quiero decir la economía de Xenofonte, escrita en la Escuela de Sócrates, é intitulada de las cosas

E TANTON GOTON ... me-

así en el político se infieren sus adelantamientos por el aumento de su poblacion, y riquezas. Por tanto, pues, todos los melancólicos, que gritan que España está peor que hace 25 años, han de probar su thesis manifestando que circula menos dinero, y que se halla mas despoblada. Yo entiendo que los precios de los frutos y los géneros manifiestan todo lo contrario; pues hallándose estos en razon compuesta de la abundancia del dinero, y de los géneros, ó lo que es lo mismo en razon de los compradores, y vendedores, y siendo evidente que á pesar del aumento de la Agricultura, esto es, de la suma de los frutos, se ha aumentado el precio de ellos, lo ha de ser tambien, que se han aumentado los signos y los compradores. Y aun quando probaran su thesis, tal vez no atinarian con la causa: los unos la atribuirian al comercio pasivo. los otros á las continuas emigraciones de la América; y no pocos á la libertad del comercio de los granos; pero si impugnando á estos últimos (que son los mas infundados) les dixéramos que España pudiera hallarse en peor estado, y haber con todo aumentado sus fuerzas con el libre comercio, solo con que los grados del luxo perjudicial (como algunos quieren y yo dudo) fueran superiores á los grados de utilidad de la dicha libertad, ó con que los gastos excesivos de las guerras inevitables de estos veinte y cinco años sean superiores á las mismas utilidades, ¿ como probarian lo contrario ? ¡Tan dificiles y complicadas son todas las questiones de la economía civil!

(a) Mas vale buscar los medios de que nos sea favorable (la ba-

lanza del comercio) que no los de conocerla.

memorables (a) se dirigió á enseñar á los Atenienses el aumento de las riquezas y comodidades de las familias, con la economía doméstica, la agricultura, la navegacion, la industria &c., y la mejor administracion posible de las Rentas públicas, comprehendiendo en ellas el trabajo de las minas, el uso de los esclavos, el aliciente para los Extrangeros, las comodidades del comercio en las Fábricas y Almacenes &c. y no á instruirlos en los balances económicos. Los modernos Economistas, que han esparcido mas opiniones que hechos, y mas sistemas que verdades, podrian tomar por norma este libro de oro.

He hecho siempre una observacion tan extraña, como verdadera, y es que entre los antiguos fué el primero, y el que mejor enseñó la economía política un General de Exército como Xenofonte, y entre los modernos un Mariscal de Francia como Vauban. Los que no se embarazan en menudencias, y pormenores, los que no se entretienen en equívocas y menudas cuentas, y los que no se engrien con especiosos y nuevos reglamentos, son los que parecen destinados por la naturaleza para conocer de una mirada las necesidades de una Nacion, y los medios mas proporcionados para aliviarlas.

No por esto pretendo que el trabajo de exâminar el estado de una Nacion sea inútil, ó imposible; sino que quiero decir, que para saber si su balanza pierde ó gana es preciso investigar muchas sendas, y tener presentes muchos objetos. Monsieur Melon tomó por blanco el cambio; otros

<sup>(</sup>a) Esta obra ha salido este año traducida del Griego al Castellano por el Licenciado Don Ambrosio Ruiz Bamba, el qual la ha ilusrado con notas, y impreso en Madrid.

los intereses del dinero; algunos el precio de los géneros; y muchos los libros de entrada y salida de las Aduanas: yo soy de parecer, que todo esto y mucho mas debe exâminarse y parangonarse con la serie de diez años antecedentes, para formar, por los defectos de cada año, un punto comparativo, el qual nos descubra las vicisitudes de la economía civil, y nos instruya en el modo de promover las felicidades del Estado, y

corregir, ó contener los vicios.

Ante todas cosas debe observarse la poblacion: porque los hombres, huyendo del mal y buscando el bien, siempre procuran establecerse donde encuentran una subsistencia cómoda: en segundo lugar, los intereses del dinero; porque donde este anda escaso, aumenta el valor representativo. y por consiguiente ascienden sus réditos. Se ve que en los Paises ricos se halla dinero al 2 1, 6 al 3 por 100, y en los pobres al 5 y al 6 por 100: en tercer lugar el valor de las tierras y los géneros; porque en la Ungría, en la Croacia, en la Dalmacia, en la Romania se compra con ciento lo que no se adquiere con quinientos, ó mil en Venecia, Milan, Francia, Holanda, Inglaterra &c. Esta es una verdad muy patente y conocida: en quarto lugar debe observarse finalmente la exportacion, é importacion, haciendo un tanteo de ambas; pero formándolo, no tanto para sacar su resultado, como para inferir por él otros importantísimos puntos.

Puede ser que me equivoque; pero estoy persuadido, que el que exâmine todos estos objetos junta y relativamente, se acercará mas á la verdad, que no el que procure indagar sobre cada uno separadamente; y añado que no es bastante la observacion de un año, sino la de diez años consecutivos; pues en cada uno de los expresados artículos pueden ocurrir mil casuales circunstancias, capaces de alterar sus resultas, y de hacer equivocar á los mas expertos calculadores.

Supongamos que en una Nacion se halla al fin del año el aumento de tres ó quatro mil almas. no por esto inferirémos que el estado económico de la Nacion está mejor; porque puede suceder que al tiempo de la enumeracion se hallen cinco ó seis mil forasteros, llamados de la curiosidad de unas fiestas públicas y unos extraordinarios espectáculos, ó de la utilidad de unas obras públicas, como canales, caminos, palacios &c.; pero que al mismo tiempo se hayan expatriado mil ó dos mil fabricantes y artesanos útiles; en cuyo caso el aumento de poblacion es accidental v precario, y la pérdida real y efectiva; pues los que vinieron por curiosidad, ó interes, se van y llevan consigo sus ganancias, y los que se expatriaron no vuelven.

En la enumeracion del Pueblo se verifican mil errores, ó bien porque se duplican los individuos en los estados que se presentan, por la casualidad de vivir en pocos dias en dos Parroquias, ó bien porque se yerran los cálculos de aproxîmacion en las familias. El único medio de conocer el verdadero aumento ó diminucion de poblacion es averiguar el número de los matrimonios y nacidos (a), lo qual puede exâctamente observarse por

<sup>(</sup>a) Los pueblos rezelosos de nuevas contribuciones, cargas, quintas, &c. ocultan el vecindario y la poblacion: por esto, y por las equivocaciones, que ocasionan así la continua transmigracion de algunos, como la mortandad otros en las epidemias pasageras, han hallado los Políticos, que el cálculo, que mas se acerca á la verdad en la poblacion, es el de los nacimientos; suponiendo que

los libros parroquiales, que son los que manifiestan las uniones, y las multiplicaciones de una Nacion. Por lo comun en cien personas se calcúla un matrimonio al año; y en las mismas tres, ó quatro bautismos; y así haciendo una confrontacion de un año con otro, resulta el incremento ó la decadencia del Estado.

Tambien el registro de los muertos, hecho con igual diligencia y progresion anual, manifiesta la poblacion; porque si aumentándose el número de los casamientos y de los bautizos, se aumenta el de los muertos, es señal de que han venido á establecerse en el pais nuevas familias (a). Si disminuyéndose el de los nacidos y casados, crece el de los muertos, es señal que hay algun

el número de estos es al de los habitantes, como 1 á 24, donde las circunstancias fisicas ó morales no favorecen el celibato; á 25 3 ó 26 donde lo promueven; á 27 ó 28 en las Ciudades chicas ó grandes; y á 29, ó 30 en las Ciudades populosas ó capitales. Por lo que tomando un término medio, atendidas las circunstancias fisicas y morales de España, yo calcularía su poblacion por los nacimientos en razon de 1 á 27. Los que tienen proporcion de averiguar por cinco años el número de los nacidos en toda la Península, la tendrán de saber si me aproximo; pues donde yo he podido hacer alguna experiencia, no me he equivocado en mucho. No puedo menos de decir aquí, que en España se necesita una obra que manifieste su extension en leguas quadradas, el número de sus habitantes, y la cantidad á que ascienden las contribuciones, impuestos, gabelas &c, presentando un estado por Provincias, en el qual se vea quantas almas comprehende cada legua quadrada, y quanto viene á tocar á cada una en las cargas públicas. De estos conocimientos no carece la Francia, la Inglaterra, ni debe carecer nacion alguna, que quiera pasar por industriosa

(a) No sé por que habiendo mas nacidos, no puede haber mas muertos, sin que vengan nuevos pobladores; pues es evidente que la difusion de las riquezas aumenta los matrimonios, estos los nacidos, y los nacidos los muertos: y al contrário la riqueza de pocos, y la miseria de muchos disminuye los matrimonios y los nacidos, y, aumenta los muertos: entiéndase todo guardada proporcion.

vicio intrínseco que ocasiona la mortandad; y si finalmente con la decadencia de los matrimonios y nacimientos, decaen los muertos, indica que los nacionales desamparan el pais, por ir á buscar á otro mejor suerte. Este entiendo que es el mejor método de inquirir la poblacion; pues el registro por cabezas es muy incierto, y está ex-

puesto á infinitas equivocaciones.

Igualmente debe observarse el valor de los terrenos, y de los géneros; bien que su aumento puede provenir de otra causa, que de la del aumento del dinero circulante; porque si, por exemplo, el Soberano derrama en la Nacion ocho ó diez millones, redimiendo los bienes enagenados de la Corona, los que los usufructuaban y se hallan con el capital, procuran emplearlo en fundos, ó casas; con lo qual se verifica una concurrencia de compradores que encarecen las tierras, aprovechándose de ella los vendedores: entónces sin crecer las riquezas de la Nacion, crece el valor de los terrenos accidentalmente (a). Lo mismo sncede con una carestía, como la que se sufrió en la Lombardía en el año de 1774, la qual encareció todos los abastos, y los granos subieron de veinte á sesenta libras: al año siguiente vencidos los arriendos, los propietarios de los fundos los sacaron á público subhasto, y

<sup>(</sup>a) Es cierto que entónces no entra mas dinero en la Nacion del que habia; pero circula mas del que circulaba, pues el Soberano no puede derramar estos ocho ó diez millones sin haberlos ahorrado. Aquí podemos hacer la reflexion, á pesar del profundo Hum, que los tesoros de los Príncipes siempre son perjudiciales, pues quitan el valor á los terrenos; y que nuestro reynante Soberano, quando derramó los que su glorioso hermano habia ahorrado, ya en satisfacer deudas de su Padre Felipe V. y ya en obras públicas, hizo un gran bien á la Nacion.

ascendieron al doble de lo que estaban, de modo que los arrendadores se gravaron en otro tanto. ¿ Pero que sucedió? Se convinieron entre sí é hicieron el monopolio de no vender granos, ni abasto alguno sino á un precio alto, con lo que lograron venderlos á cerca de 40 libras, siendo por

lo comun el precio á 20 ó 22.

Exâminemos ahora el balance, ó por mejor decir, el resultado que aparece de los libros de entrada y salida de las Aduanas. Convengamos en que los registros sean exâctos: convengamos en que los precios sean justos: convengamos en que resulte de esto una desventaja pasiva. ¿ Que inferirémos de aqui? ¿ acaso inferirémos que las riquezas se disminuyen, que las fuerzas decaen, que la Nacion se pierde, y se aproxîma á su ruina? Aun quando fuera cierto el antecedente de la pasividad, no lo seria la consequencia; pues una Nacion tiene mil medios para compensarse. En la Lombardía, por exemplo, hay treinta mil personas, que dexando á sus familias en las estériles montañas, ó en las infecundas lagunas, van á buscar fortuna por la Italia, la Europa y aun por la América, y vuelven al año, ó á los dos años con un remanente de dinero, que aunque no sea mas que diez, ó once escudos por cada uno, ya tiene una entrada de dos millones de libras : añádase á esto que los Lombardos tienen Casas de comercio, ó capitales considerables en Viena, Praga, Breslavia, Amburgo, Holanda, Cádiz, y aun en Francia; cuvos copiosos frutos tarde ó temprano vuelven al pais: mas; en los mismos paises, y en Venecia y Roma hay sumas quantiosas de dinero en los bancos públicos, cuyos dueños residen aquí; y finalmente las posesiones, ó feudos que los mismos po-

seen en el Piamonte, en Venecia, Nápoles &c. son otros tantos ramos de rentas copiosas, y perenes para la Lombardía. Estas y otras compensaciones puede tener una Nacion, que pierde en el comercio con las demas; pues no es de ménos consideracion lo que los Pasageros, y Viajantes se dexan en lo que consumen y llevan, ni lo que se introduce por contrabando, cuyo fraude (tal vez el artículo mas considerable) sucede tanto mas frequente y fácil, quanto mas Naciones vecinas hay que se aprovechan de él; y como en el Estado de Milan están los Suizos, los de Grieres, los de Bergamo, los de Bresa, los de Módena, los de Parma y los de Plasencia, no puede dexar de ser grande el contrabando, el qual no aparece en los registros de las Aduanas, y por esto, segun el cálculo de las Naciones comerciantes, se computa la mitad ó el tercio de lo que se manifiesta en ellas. Todos los Escritores que han discurrido sobre el balance de las Naciones, formado sobre las resultas de los libros de entrada y salida, han contado con este artículo del contrabando.

¡Quantos errores y equivocaciones suele tambien producir el espíritu de sistema ó la vanagloria de sostener una paradoxa! Supongamos que en Francia se halla por el exâmen de los libros, que salen, solo por el ramo de la seda 40 millones de libras tornesas, en la compra de 4000 fardos á razon de 250 libras por fardo: ¿como gritarian los Economistas contra esta salida, fundados en el principio de Monsieur Lefrosne (colección de muchas piezas económicas pág. 73) que es interesante á la Nacion el no depender de los extrangeros? ¿como exclamarian y dirian las Provincias del

Languedoc, la Provenza y el Delfinado, que producen en el dia 1200 sacas de seda, pueden llegar á producir las 4000, fomentando este ramo. v la Francia no experimentará de este modo una salida de dinero tan considerable, sino que antes bien se concentrará en ella todo el comercio activo de las sedas sin necesitar de los Italianos? ¿ Quien no admiraria este proyecto, y mucho mas si se le daban nuevos coloridos con las utilidades de la mayor circulacion y traspase de este dinero por las manos de los cultivadores de las moreras y de los trabajadores de la seda! Qualquiera quedaria convencido de este argumento, excepto el verdadero Político; pues este diria, si los Franceses no dexaran su dinero en Italia por la compra de la seda, no lo recobrarian con usuras de los Italianos, porque si ellos derraman 40 millones de libras tornesas por adquirir la primera materia, es para adquirir 80 ó mas millones por las telas que despachan á los Italianos, que no las comprarian de otro modo; con que el proyecto seria mas perjudicial que útil á los Franceses, los quales ciertamente tendrian mas seda, pero venderian menos texidos de ella. Las Naciones procuran siempre compensarse como pueden (a), y los Italianos no solamente procurarian suplir con sus manifacturas de seda las francesas, sino entablar nuevo comercio con la Alemania y competir en la concurrencia con los Franceses. En el año de 1658 ocurrió igual contestacion entre los Fran-

(a) El Condillac hace algunas reflexiones semejantes en su obra de el Comercio y el Gobierno, y dice: El comercio de la Europa no es en efecto un cambio de los productos del sudor de las naciones, en que cada una hallaría su ventaja, sino un estado de guerza, en que todas quieren despojar á las otras. Piensan todavía, co-

ceses y Holandeses, por haberse subido la tarifa de las manifacturas holandesas en Francia: de modo que el Embaxador de Holanda Mr. Boreel hizo manifiesto à la Corte de Versalles el riesgo á que se exponia de perder anualmente tres millones de zequies en las telas de seda francesas que se despachaban en su pais. En el año de 1662 se hizo entre ambas Naciones un tratado, cuya tarifa se arregló dos años despues; mas subsistiendo todavía el espíritu de una mal entendida economía, se aumentáron los derechos de entrada en los géneros holandeses en el año de 1667, lo qual tuvo que corregirse y abolirse por las paces de Nimega, en virtud de las quales quedaron las cosas sentadas como lo habian sido por el tratado del año 62. Muerto Colbert volvieron á suscitarse los impuestos sobre los géneros extrangeros; y los superficiales Economistas, mirando solo por un lado esta question, como por lo regular sucede, gritaron y demostraron que salian de la Francia 15, ó 20 millones de francos al año por los géneros que se introducian de Holanda; y que estos millones podian excusarse, cargando mas á la entrada los dichos géneros, con lo que no solo se conseguiria el aumento del Real Erario, sino el que la Nacion se abasteciera de las Fábricas del pais, ó hiciera el comercio con sus propias Naves (a). Fue-

mo en aquellos tiempos bárbaros, en que los Pueblos no sabian enriquecerse sino con los despojos de sus vecinos. Siempre rivales, trabajan en dañarse mutuamente; y miéntras no hay una que no quisiera aniquilar á las demas, ninguna piensa en aumentar su poder real.

(a) Este raciocinio era patentemente falaz, pues no podia verificarse el aumento del Erario y la prohibicion indirecta a un mismo tiempo; si se verificaba lo primero, no tenia efecto lo segundo;

y si esto, no tenia efecto aquello.

tales voces, y se renovó la tarifa del año de 1667. Entónces los Holandeses abrieron los ojos, y establecieron las fábricas de seda, estimulando con premios á los fabricantes y tintoreros, causando à los Franceses el perjuicio, no solamente de que se les disminuyera el despacho de sus telas en la Holanda, sino en todas las demas Naciones de la Europa, y de la Asia, donde encontraban una concurrencia decidida con ellos. Lo mismo sucedió á los Ingleses con el comercio de sus paños, quando prohibieron la entrada de vinos franceses ( véase el Ensayo sobre la policía general de los granos pág. 37); pues estos aumentaron y perficionaron entónces sus Fábricas. logrando excluir de su pais los paños ingleses, y aun del Comercio del Levante Otomano, donde se introduxeron por la hermosura y vivacidad de sus colores á pesar de los ingleses que eran los únicos que lo estaban. Se cometen en la economía política semejantes errores, siempre que se observa que la importacion de algunos géneros ó abastos ocasiona grande salida de dinero y de contado se grita contra ella, con la especiosa máxîma de retener en el Estado todo el dinero posible (como si el dinero parado fuera la verdadera riqueza), y se clama á fin de que se prohiban dichos géneros, ó dichos frutos: este es el medio (dice à este propósito el Bielfeld ) de perderlo todo. por baber querido tenerlo todo. ¿ La entrada de los géneros, y por consiguiente la salida del dinero, de quantas maneras puede ser útil al Estado? Las materias primeras que se trabajan en el Pais, y se manifacturan en sus Fábricas, son utilísimas, y su importacion lo es igualmente: por esto no basta la pasividad de un millon anual, para de-F ij

cidir que el comercio sale perjudicado en su balanza; porque si este millon se ha empleado en materias primeras, las quales se han convertido en telas, y texidos, ha sido un empleo ventajoso para la Nacion. Ya hemos dicho tambien que es ilusoria la pérdida, ó desventaja en la entrada de las manifacturas extrangeras, y hemos manifestado esta proposicion con el exemplo de la Francia y la Holanda. En Milan puede asegurarse que sale medio millon de libras tornesas por los galones de oro que entran de Leon, y podria decirse igualmente que se prohibieran; pero los inteligentes políticos, que mirarian el asunto con todas sus relaciones, dirian: que estas manifacturas daban movimiento, y circulacion al pais: dirian que estas manifacturas se exportaban por los de Milan á otros paises: dirian que estas manifacturas servian de modelo para que los Fabricantes del pais las imitaran, y juntamente las vendieran en Venecia, Módena, la Romania, Nápoles &c., sacando de ellas el valor de 600 libras: y dirian por consiguiente que la entrada de galones franceses era útil en Milan. Estos pocos exemplos, y estas breves reflexiones, que podrian todavía extenderse mas, abrazando todos los ramos de comercio, bastan en mi entender, para desconfiar de los balances, y sus resultados; y para concluir conel Baron de Bielfeld (cap. 14. num. 14.). que los charlatanes que deciden en este asunto, sin un exâmen profundo del comercio, tarde ó temprano son despreciados (a).

Una

<sup>(</sup>a) Ciertamente que si fuera efectivo lo que los Escritores, y calculadores extrangeros aseguran sobre el balance de sus Naciones, ha muchos años que la Holanda, la Francia y la Inglaterra no hubieran dexado en toda la Europa, en toda la América, y en par-

Una cosa es el balance aritmético, y otra el del comercio, así en la casa de un negociante como en el Estado. El resultado de entrada y salida de dinero no manifiesta otra cosa que el estado de caxa; mas no hay comerciante que se contente con esto, y que no calcule los créditos y los débitos, y no registre los Almacenes de los géneros exîstentes, los entregados en comision, y los embarcados, ó exportados por su cuenta: confrontado todo esto con su capital, y con los efectos de los años antecedentes, ajusta sus cálculos v conoce el balance de su comercio. Pero tampoco se para aquí, sino que prosigue exâminando los géneros, los paises, y los corresponsales con quienes negocia, elige los mas útiles, minora los menos, abandona los perjudiciales, enmienda los errores, hace nuevas especulaciones, procura conocer el verdadero mérito de sus agentes, estimula con premios á los activos y honrados, des-

te del Asia, ni siquiera un quarto para la circulacion; pues solo la última, segun los estados de su comercio, presenta un balana ce ventajoso con España y Portugal de 888,699 libras esterlinas por año; con Francia otro de 108,073 lib. est. : con Flandes de 521,201 : con Alemania 924,709 : con Holanda 1,372,258: solo en el año de 1750 dice Whitworth que la exportacion general de mercaderías inglesas excedió á la importacion 7,359,964. lib. est. Siendo así que el producto de todas las minas de la América se computa sino en seis millones de esterlinas por año. Para manifestar estos errores traducirémos al fin de este discurso lo que dice el Marques Casaux sobre el pretendido balance de la Francia; pero miéntras tanto no podemos menos de decir, que si la España (por un imposible) juntase á la suma fertilidad de su suelo, la suma perfeccion de su industria, de modo que apenas necesitara del extrangero; en el supuesto de que entraran solo cada año de la América 8 millones de duros, antes de 50 años valdria un pan un doblon de oro, y moriríamos de replecion de humores: mas por fortuna esto es, como he dicho, un imposible, pues la naturaleza próvida procura que nos descarguemos del sobrante, buscando siempre el equilibrio.

pide á los inexpertos y á los bribones, y finalmente no omite diligencia alguna para el aumento de su casa, y su fortuna. Esta es la regla con que se mide el comercio de los particulares, y de las Naciones, y esta es la balanza con que pesó Lorenzo de Médicis todas las Potencias de la Europa, segun nos lo asegura el Boccalini.

Si el resultado, pues, de entrada y salida, igualado en dinero contante, no representa sino el balance aritmético, ó de caxa; y si ni aun este puede averiguarse con exâctitud por falta de datos fixos, como hemos visto, sin duda que es preciso buscar otro camino, y formar con distintas máxîmas un nuevo plan para encontrar un balance (que es ciertamente necesario), sino verdadero en todas sus partes, al menos útil á la Nacion, y al Gobierno, que pretende promover el bien de los Vasallos.

No creo equivocarme, si aseguro que el único medio, y el que por mas auténtico han reconocido todos los negociantes para conseguir este fin, es el que he apuntado arriba: así que debemos ante todas cosas conocer nuestros corresponsales, esto es, las Naciones con quienes se comercia, y formar un balance respectivo á cada una de ellas, de modo que aparezca por él quales son los géneros que constituyen un comercio activo, y quales los que constituyen el pasivo: despues de esto es necesario distinguir las primeras materias de los manufactos; y últimamente formar un quadro del comercio de economía en vista del exâmen y confrontaciones que se hayan hecho de la suma de nuestras negociaciones con los diversos y distintos paises con quienes tratamos; con el qual conocerémos que géneros ó ropas podemos

exportar de unos á otros, para que nos quede la utilidad del plus, y de los fletes. Entónces se descubren los verdaderos resortes del comercio nacional: entónces se sabe las ganancias que hace con una Nacion, y las pérdidas que experimenta con otra: entónces se manifiesta quales son los ramos de comercio, que deben fomentarse por útiles, y los que deben corregirse por perjudiciales; v entónces finalmente puede el Gobierno suplir los defectos, enmendar los errores, promover las ventajas, y establecer nuevos y meditados reglamentos. Para esto es preciso que todos los años se formen estos balances, pues de otro modo no pueden hacerse las confrontaciones progresivas que deben servir de norma á las providencias ulteriores. Y á la verdad, ¿ que cosa mas extraña que los voluminosos libros tributarios, escritos con la mayor confusion, ó con un órden alfabético como los Diccionarios? ¿Quien los lee? Y aun leyéndolos ¿quien tiene la paciencia, ó por mejor decir, quien puede sacar de ellos unos justos y nada equívocos corolarios? Es cierto que se observan las resultas de entrada y salida, y por ellas se forma una aparente equacion, con la qual se deduce el estado activo ó pasivo; pero esta á mas de ser inútil por ser general, es solo una consequencia harto incierta de los registros, y no un balance que manifieste el índole del comercio. é ilumine al Gobierno para saber manejarse en sus operaciones.

En los años de 1766, 67, y 68 se formó en un Estado de Italia un avanzo baxo el plan que yo he propuesto; y aunque á primera vista pareció un exâmen extraordinario, y quasi increible, con todo aprovecharon infinito sus resultas y sus

observaciones para gobernarse en lo futuro. Permítaseme poner algun exemplo en algunos artículos de comercio de poca monta aptos á ilustrar esta materia, dexando á parte los artículos de mayor entidad, que no son el objeto de este discurso: en la negociacion con el Piamonte apareció que se venden los patos jóvenes, y se saca por ellos 1626 libras, y luego se compran los gansos y se dan 8896: se venden los cueros secos ó al pelo por 177.170 libras, y se compran las pieles curtidas y aparejadas en 253.377 libras: se vende lino por 74.103, y se compran telas por 33.818: se vende seda y filoseda por 344.940 libras, y se compran texidos, medias, cintas, paraguas, pañuelos &c. por 359.168 libras.

Por lo perteneciente al comercio con Venecia se observó que se venden los trapos para hacer papel, y se compra este, importando la venta 13.030 libras, y la compra 45.663: se vende la simiente del lino para sacar aceyte, y se compra el aceyte de lino, sacando de la simiente 191.271 libras, y pagando por el aceyte 219.238: finalmente que se vende la cera virgen, y solo sube su importe 2.250 libras, subiendo despues la cera trabajada que se compra 376.834

Tambien en el comercio con los Estados de Parma y de Módena se averiguó que salian las terneras y los cochinillos de leche, y entraban los bueyes y los puercos, ascendiendo la entrada de aquellos dos ramos á 49.686 libras, y la salida de estos á 342.132. Este fué el método que se siguio en el balance de los años de 1766, 67, y 68; y por él apareció no solamente el total de las negociaciones, sino la cantidad, la calidad, y el índole del comercio con las vecinas y remotas Na-

ciones; y digo negociaciones, porque una Provincia mediterranea que no tiene marina ni establecimientos ultramarinos, no hace, en mi entender, un comercio que merezca otro nombre, ni necesita mas para formar su tanteo cumplido. Con todo no por esto puede decirse que este exâmen sea tan individual que carezca de error, especialmente siempre que se trate de paises apartados, y de géneros, que suelen entrar de paso, y no aparece de donde vienen, ó adonde van : mas así como los géneros con que se comercia en dichos paises remotos son determinados, y pueden dividirse en géneros necesarios ó indispensables, como metales, vidrios, cristales &c. en drogas, ó especerías de un uso comun, como azucar, cacao, canela &c. en drogas, ó maderas para tintes, en mercaderías de luxo, ó de economía, como brocados, bordaduras, galones, quincalla de oro, plata, acero, reloxes &c. en géneros nacionales, como sedas, linos, quesos &c., así tambien es indiferente que vengan, ó vayan á un lugar ú otro; pues al fin salgan nuestras sedas para Leon, Marsella ó París, siempre se verificará que salen para Francia, y que de allí nos vuelven los texidos, los paños, y las demas modas francesas, aunque no sepamos á punto fixo de donde salieron. Es cierto que puede suceder que algunas veces se adeuden algunas piezas de paño aleman por paño de Holanda, ó de Inglaterra. ¿Pero que tenemos con esto? Lo cierto será que aquel paño se ha introducido, se ha pagado, y que por él se han dado dineros ó géneros. Ultimamente siendo en una obra tan grande bastante pequeños estos defectos, y siendo constantes los resultados anuales, que salen de un balance comparativo, dará eseste un grado de certidumbre capaz de iluminar suficientemente á los Ministros, los quales no podrán jamas por otro medio hallar la verdadera relacion del aumento, ó decadencia del comercio nacional: de año en año se adquieren las luces para el conocimiento de los bienes y los males, y de su origen: de año en año se ve si son constantes y reales; y de año en año se aplican los remedios oportunos con nuevos reglamentos, ó algunas reformas; y digo algunas reformas, porque las mas veces son perjudiciales y crueles las resoluciones decisivas, pues hallándose el cuerpo político ligado, y atraido con una cadena eléctrica, apenas se puede dar golpe alguno á qualquiera de sus partes, que no se comunique á todas ellas, correspondiendo á todo el cuerpo, y ocasionando en él fatales, é irremediables convulsiones. Conviene tener siempre à la vista el exemplo de los Troqueses, de que usa oportunamente el Montesquieu, los quales cortan el árbol por el tronco para coger el fruto de sus ramas, quedándose para el año siguiente sin árbol y sin fruto. El Médico prudente, sabiendo que las enfermedades jamas se curan á fuerza de remedios, procura ayudar á la naturaleza sin oprimirla: del mismo modo el verdadero político observa atentamente el Estado de la Nacion, y no aventura unas providencias executivas, ni pretende saberlo, ó hacerlo todo; sino que antes bien informandose de las circunstancias, de los tiempos, de los usos, y de la índole de los pueblos, va proporcionando, como he dicho, algunas reformas útiles y lentas, pasando desde aquí al establecimiento de algunos prudentes reglamentos. El querer gobernarlo todo, no es gobernar bien, dice á este propósito el Abate Raynal, hablando de las disposiciones de los Españoles en la América (a). Dexad, dixo, hace algunos años, un gran Ministro á un gran Soberano la libertad posible al comercio: contened en la disciplina posible à los obreros, artesanos y fabricantes: pues sin ella ni se mantiene el órden social, ni la buena fe, y sin esta ni subsisten las Sociedades, ni el comercio: animad con premios à los inventores de nuevos artefactos, y á los que los perfeccionan, aumentando el crédito de las manifacturas nacionales (b): y dex ad despues el curso natural á las cosas, que ellas moveran á los hombres, los quales para obrar hallan en sí mismos la espuela de la vanidad y del interes, que los aviva. Es cierto que un Artífice que trabaja con fraude tiene el castigo en su propia culpa, pues el público abandona sus obras.

(a) El quererlo gobernar todo no es defecto de solo los Españoles, sino de todos los Políticos del mundo, los quales pretenden ver los efectos de sus providencias, sin considerar, que para ser buenos han de ser lentos.

(b) Como tan repetidas veces dan por sentadas los Políticos las ventajas que resultan de los premios, no será fuera de propósito decir que los premios siempre suponen un vicio en la legislacion antecedente. Y en efecto los hombres hubieran executado movidos de sus propias pasiones, lo que executan por el premio, si las restricciones, prohibiciones, y corporaciones no los hubieran desanimado por el monopolio, que necesariamente resulta de ellas. El premio, ó bien se de para animar cierta manifactura, ó bien para animar la exportacion de ciertos frutos del pais, siempre es un impuesto inverso, que tira á facilitar el despacho en la concurrencia, como los impuestos directos la dificultan; pero como el no tener este despacho en la concurrencia supone el haber antecedentemente preferido otros ramos menos útiles, ó el haberlos cargado ó prohibido imprudentemente, ó haber empleado inútilmente los brazos que se hubieran ocupado en dichas manifacturas, ó en dichos productos; se sigue infaliblemente que los premios suponen un vicio en la legislacion: de todo lo que infiero, que es mejor ir corrigiendo estos vicios, que el continuo luxo de premios que se observa.

y no encuentra despacho; pero antes que esta pena se verifica han sido muchos víctima de su engaño: siempre es mejor política el prevenir el delito, que no castigarlo (a). Y si, como sucede, el mal exemplo cunde, y hay otros que lo imitan ¿adonde irán á parar los Ciudadanos? Todavía hay mas. ¿Si las Naciones, con quienes nos une el comercio; conocen nuestra mala fe y nuestra indisciplina, no huirán de nuestros Puertos, ó de nuestras fronteras, dexándonos enteramente desacreditados? La experiencia confirma esta verdad. En cierto pais de Italia hubo un gran comercio activo con la Alemania y la Inglaterra que le compraban sus vinos: desacreditáronse estos por haberlos adulterado la avaricia de algunos negociantes, se disminuyó en dos años la exportacion, y luego cesó enteramente. Este fallo de salida envileció el fruto, la baxa del precio desanimó á los propietarios, y este perjuicio cundió á todas las clases: si no fuera por alargar demasiado este discurso, podria traer muchos exemplos, mas los sacrifico a la brevedad; y digo que basta reflexíonar, que por nuestra desgracia y nuestra humillacion, no se hallan en Italia aquellos honrados comerciantes, que guiados del honor, y la buena 'fe llevan en Amburgo á depositar en la Caxa pública la porcion que les cabe, segun las utilidades que han tenido en el año, sin que jamas los Caxeros la vean, ni la cuenten (b); ni aquellos justificados fabricantes de Inglaterra, que notando

de estos Comerciantes? Y aun quando la cuenten ¿quien sabe

<sup>(</sup>a) El que evita el delito, evita el daño; el que lo castiga, no siempre lo resarce: por esto los reglamentos de policía, que previenen los delitos, impidiendo la ociosidad, ó socorriendo la misezia, son muy superiores á las Leyes criminales que los castigat.

(b) Si no la ven ni la cuentan ¿como se sabe la hombria de bien

algun defecto á la extremidad de una pieza de paño, y no pudiendo remediarlo ó cambiarla, introducen en ella el número de guineas equivalente al resarcimiento del que la recibe.

Volviendo pues á los balances económicos, repetirémos que quando esta operacion solo se practica con el objeto de encontrar la actividad ó pasividad del comercio, por un resultado general, es la mas inútil; porque este resultado puede aparecer solo por un tanteo de caxa, sin que con esto se venga en conocimiento de las verdades úti-

les que se buscan. serraq assinibil el associatos

El que quiera conocer si las riquezas nacionales aumentan ó disminuyen sin el trabajo ímprobo de estos aereos, y pretendidos avances, observe en primer lugar la baxa, ó subida de los intereses del dinero en los contratos de los particulares, y en segundo lugar el aumento ó decadencia de la poblacion por el cálculo de los casamientos y los bautizos : si halla que en una seguida de tres ó quatro años los matrimonios, y los nacidos son mas, y los intereses ó réditos del dinero son menos, quede asegurado que las riquezas han crecido, y si no, quédelo de lo contrario. El cambio, que Mr. Melon supone por una medida cierta, no hay Escritor que no la suponga falaz: y en efecto puede subir ó baxar por mil causas que no sean efecto de la mayor, ó menor riqueza. El valor de los terrenos y de los géneros bien puede servir de regla, mas ha de ser haciendo un cómputo de veinte y cinco años, pues de otro modo no forma un resultado seguro, que pueda fi-

si es correspondiente á las utilidades? De las acciones que solo sabe Dios, no puede inferirse la buena fe.

xarse como elemento del cálculo, y llegue á equilibrarse con la cantidad del dinero que circula. Se encuentran infinitas equivocaciones, y no ménos espantosas ilusiones en todos los sistemas, que tratan de los reglamentos generales de las Naciones; ni pueden menos de encontrarse, atendiendo á que por lo comun no se miran las cosas sino por un lado, y que los hombres por la debilidad de su vista no pueden percibir enteramente todos los resortes, y todos los lazos con que se unen y se mantienen las Sociedades, las quales son una máquina compuesta de infinitas partes, cuyos invisibles muelles y ruedas, por pequeñas que sean, sirven como las grandes para mantener su movimiento. Solo una clase de hombres no podria formar una Sociedad: un pais poblado de Filósofos y Literatos seria infelíz, ó por mejor decir pereceria de hambre: un pueblo compuesto de Mercaderes y Artesanos, no hallaria á quien vender, ni por quien trabajar, y se arruinaria presto: una Nacion de hombres ricos y propietarios, llegaria luego á ser una Nacion esclava, ó anárquica; en fin un Pais solo compuesto de plebeyos, seria vil, miserable, é inútil, ó al menos peligroso para qualquiera Soberano. Esto prueba claramente que el buen político debe mirar por todos, no dudando, que qualquiera parte que se desprecie ó se comprima. cunde luego el desprecio ó la opresion á todas. del mismo modo, que un contagio hace sentir sus efectos tarde ó temprano á todo el pueblo.

Est modus in rebus, sunt certi denique fines Quos ultra, citraque nequit consistere rectum. Horat. Serm. lib. 1.

Como lo que dice de los balances el Marques Casaux saux en su obra Consideraciones sobre algunas partes del mecanismo de las Sociedades, coincide en algo con lo que sienta el Carli, me ha parecido traducir el pretendido balance de la Francia en

punto à comercio, que dice así:

"La obra de Mr. Necker sobre las Rentas de Francia es á mi ver, para esta Nacion, la obra mas preciosa de nuestro siglo (a): es una espada pendiente sobre la cabeza de qualquiera que ocupe su lugar, durante este reynado, y de todos aquellos que le sucedan, y a quienes el Cielo hava dotado de una alma igual á la suya. Esta obra seria preciosa, quando no sirviera sino para demostrar la picardía, ó la incapacidad de los que pretendian que la Francia, preparandose à una guerra; que exigia la creacion de una marina, sin la qual era imposible sostenerla, necesitada por otra parte á nuevos empeños proporcionados á la importancia de la empresa, y abrumada, decian, del peso de los impuestos, destinados á pagar las antiguas deudas, iba á verse precisada a imponer nuevas cargas á pesar suyo, y tal vez á abrazar aquellos recursos tan poco honrosos, y que con tanta confianza y facilidad se habian practicado hasta entónces. La primera operación pública de Mr. Necker (su cuenta presentada) produxo una confianza ciega é ilimitada en todos los que no temian, sino el decaimiento del descrédito. El á la verdad nada de nuevo creó, pero disipó las tinieblas, que habian ocultado hasta entónces lo que exîstia: puso órden donde reynaba la confusion.

<sup>(</sup>a) No solamente es preciosa para la Francia, sino para la Europa entera; pues su introduccion es un catecismo para todos los Ministros de Hacienda.

y trató la parte mecánica de las rentas, como un Negociante que quiere á cada momento hallarse en estado de comparar sus empresas con sus medios, y sus proyectos con sus recursos. Por aquí debia comenzarse. Yo no tengo relacion, ni directa, ni indirecta de amistad, interes ó reconocimiento con Mr. Necker; y por otra parte no tengo intencion de alabar, ni vituperar á alma viviente, mas no dexo de observar, que Necher estrechado por las circunstancias del tiempo en que se le cargó el triplicado peso de desembrollar lo pasado, socorrer lo presente, y vigilar sobre lo futuro, no pudo mas que divisar, lastimarse, y preparar lo que unas circunstancias tan delicadas no le permitian emprehender. Su retirada no le dexó mas ventaja que la de instruir al público, y la aceptacion con que la Nacion ha recibido la obra á que consignó sus proyectos: es al mismo tiempo un tributo de la estimacion nacional hácia el Autor que la formó, y una prenda segura del reconocimiento nacional hacia el succesor que se proponga executarlos. Othe tiseod a sautan anyon i

Todo lo que he dicho hasta aquí y todo lo que diga en adelante, contrario á algunas de las opiniones de Mr. Necrer, lo tenia ya escrito mucho tiempo antes de salir su obra, y en nada perjudica á la solidez de sus luces. Lo que él imaginó fué tal vez lo mejor posible, atendido el estado actual de las cosas, y el sistema recibido. ¿Pero este sistema es el mejor? Adopto desde luego su principio sobre las precauciones y la lentitud de los pasos, aun el camino en que puede conducirnos á lo mejor. ¿Pero este mejor qual es? No es la Francia la que puede lisonjearse de haberlo hallado. Jéase la obra de Mr. Necrer: no es la

Inglaterra la que puede lisonjearse de haberlo hallado: léanse los debates de las dos Cámaras; ¿y me atrevo yo á presentar mis ideas? Sí: dos muchachos, se cuenta, que hallaron lo que era preciso encontrar, para descubrir unas masas enormes de luz á una distancia, en la qual no se creian sino los límites de la creacion. Quando mis ideas no fueran sino plausibles, deben ser exâminadas, pues interesan al Estado, é interesan á toda la humanidad: decir, si son justas, que son impracticables, atendiendo á los embarazos en que nos han constituido nuestros abuelos, es hablar solo relativamente al momento en que escribo tan apartado va de mí: pero conocer que no debemos prepararnos nuevos embarazos, es conceder ya bastante: desentrañar de seguida las antiguas opiniones, sin respetar ninguna; analizar los principios sobre que se fundan las pretendidas imposibilidades; no esperar cosa alguna de la seduccion ó la autoridad; no desearla sino de la conviccion general; y no excusarla para hacer sensibles y familiares al Pueblo las verdades descubiertas; seria tal vez un segundo paso para este mismo fin, con el qual probablemente nos encaminaríamos bien, si no fuera por esta pretendida imposibilidad, cuya suposicion ridiculiza hasta la idea de querer conocerla.

Baxo este plan, y baxo este punto de vista entro á exáminar la supuesta balanza de la Francia en quanto á su comercio, y comienzo preguntando ¿si hay Nacion alguna en la Europa, que en vista de lo que dice Necker sobre este particular, y de lo que dice Whitworth, todavía mas circunstanciado por lo que respeta á Inglaterra, debiera dudar un momento en rom-

per todo comercio con ambas Potencias, si realmente hubiera la mitad de lo que ellas preocupadamente se persuaden en un punto, que parece en el dia el dicisivo?

Pediré tambien que se exâmine si estas preocupaciones no han sido las que han hecho cometer á estas Naciones la mayor parte de sus faltas, las que han ocasionado la mayor parte de los obstáculos que han encontrado, encuentran y encontrarán siempre en las medidas que las otras Naciones se creen obligadas á tomar para libertarse de los efectos de las mismas preocupaciones, hasta que sean generalmente reconocidas por falsas, é incapaces de producir su pretendido efecto, aun en favor de aquellos que se obstinen á no abandonarlas.

Se necesitan, dicen los preocupados de ambas Naciones, mas de siete millones de libras esterlinas para las dos terribles balanzas; mas no vienen de la América, sino cerca de seis. Si se les quiere permitir á España y Portugal que retengan solamente una sexta parte (que á la verdad seria justicia), el resto de la Europa debe prepararse á buscar los dos millones de esterlinas, que si no se cargan al resto de la Europa, faltarán visiblemente á la Francia y á la Inglaterra. ¿ Donde pues se encuentran estos dos millones? ¿Donde los han encontrado hasta de aquí? Yo no lo sé; pero el hecho es indudable: véase el balance de la Francia en la obra de Mr. Necker, y véase el balance de la Inglaterra en la del Señor Whitworth: el primero es de 70 millones de libras tornesas, que son cerca de tres millones de esterlinas; y el segundo de 83 millones 678 mil 818. lib. esterl. en 20 años desde 1754 hasta 1773, que son mas de 4 millones 180 mil libras esterlinas un año con otro.

Pero sobre todo no debe despreciarse lo que los Franceses dicen, que la decadencia de su Reyno empezará quando la balanza de los 70 millones empiece á declinar, y los Ingleses pretenden que siempre que la suya sea inferior á los dos ó tres millones de esterlinas, se verán precisados á hacer bancarrota. Lo mas milagroso que hay en esto (y lo de mas consuelo para aquellos que estan obligados á pensar en su elevacion, antes de pensar en su bancarrota, ni aun en su decadencia) es, que mientras que la Inglaterra y la Francia han recibido anualmente la una 4 millones de esterlinas, y la otra tres de la misma moneda, que es una sexta parte mas de lo que la América suministra á toda la Europa, las demas Naciones de esta misma Europa no han dexado de aumentar la masa de su dinero para los artículos necesarios de su luxo y de su circulacion interior, que se ha doblado generalmente de un siglo à esta parte, como sus productos. Estos son los prodigios que cesan de serlo, aun admitiendo los hechos en que se fundan, si se quieren juntar con otros hechos un poco menos equívocos, y si se quiere convenir en que hay otros, sobre los quales el mas hábil calculador no puede lisonjearse de hallar la aproximacion á la verdad; y que al mismo tiempo presentan al que quiere reflexionar toda la latitud necesaria para concluir que las dos supuestas balanzas son tan improbables al exâmen de solo el raciocinio. como demostradamente falsas por hechos incontrastables.

La cantidad de dinero necesaria para la circulacion, no depende ni de las especulaciones de un Ministro de Hacienda, ni de la codicia ciega ni ji del del comercio, que siempre se halla felizmente contrarestada por la codicia iluminada de cada comerciante: depende únicamente de la cantidad de objetos que pueden circular, de su precio, y del sistema establecido de circulacion: en Inglaterra se necesita visiblemente mucho menos dinero que en Francia para hacer circular la misma masa de productos, de comercio y de transacciones de toda especie. Las razones son conocidas: es así que una vez hallada la suma necesaria para la circulacion, todo lo que se aumenta inutilmente, la misma circulacion lo arroja si es menester á 200 leguas, á pesar de todas las tentativas ministeriales; luego conocida ya la suma precisa, vamos á ver quan inútil es despojar, ó quan absurdo suponer, que se despoja al resto de la Europa de su dinero para alimentar esta circulacion.

¿ Qual es la suma de dinero real circulante en Inglaterra ? Los unos la suben á 25 millones de esterlinas, y los otros á 30. Es muy probable que los 25 bastan con la ayuda de los billetes y del crédito, aun en el supuesto que se necesitasen en Francia dos millares de millones de libras tornesas para hacer circular un producto doble del de Inglaterra; porque en Francia no circula el papel moneda, y porque hay infinitamente menos crédito que habria, sino fuese todavía tan freqüente, y tan fácil hacer ilusoria la paga de las deudas mas legítimas con otra especie de crédito; pero es preciso partir de un hecho sin réplica, y conceder en toda su extension las conseqüencias que pueden salir de él: el hecho es este.

En todo el dinero que circula en Inglaterra no se hallaba ha diez y ocho meses, mas que una sexta parte, y en el dia menos de una sexta de mo-

nedas acuñadas antes del reynado actual: en el año de 1780 no se habian acuñado en todo este reynado mas que treinta millones 457 mil 805 lib. esterl.

Es imposible suponer que en el espacio de 18 años haya dexado de salir del Reyno, ó bien para la Irlanda, ó bien para el contrabando, ó bien para algunas operaciones judaicas, lo menos la suma de las especies fabricadas desde esta época. Añadamos á los 30 millones trabajados hasta el año mil setecientos ochenta, los 5 millones fabricados antes del actual reynado, que son la sexta parte de monedas antiguas, concedidos mas que reconocidos en la circulacion del dia, y tendrémos 35 millones; debe tambien añadirse el valor de todos los muebles de plata, bagilla, &c. Concedamos que todos estos artículos sumados, la circulacion y los muebles asciendan á 50 millones. Los que noten que la cantidad de 15 millones es muy moderada para todas las diferentes alhajas y muebles, pueden observar primero que los dichos 15 millones que yo adjudico para muebles son cerca de la décima parte del producto general de agricultura é industria : 2.º que la tercera parte de este producto general pertenece á los paisanos y artesanos, que no tienen mueble alguno de plata: y 3.º que en quanto á lo restante de la Nacion, si hay uno que posee en alhajas el valor de una mitad de su renta, hay cincuenta que no poseen la décima parte.

Con todo si se pretende que añadiendo á la masa de la circulacion y de los muebles, la que probablemente pueda corresponder á todas las peticiones que se hagan al banco, sea el total 60 millones de esterlinas. Lo concedo: mas la Ingla-

ter-

terra antes del año en que empiezan las investigaciones del Señor Carlos Whitworth, debia tener lo menos en muebles y moneda 20 millones de libras esterlinas; porque entonces tenia mucho menos crédito, y no habia papel que corriera como dinero Luego lo que la Inglaterra ha querido, lo que se llama querer, reservarse à pesar del fanatismo general por el dinero, ha sido la cantidad de 40 millones de todos los que han venido de la América, y han pasado realmente por su mano en la época de 90 años. Me persuado que todavía hallaria algunos en la misma Inglaterra, que en vista del breve estado que acabo de hacer, supondrian que la gratifico lo menos en 10 millones. No importa: pienso ser tambien generoso con la Francia, cuyo balance voy á exponer, y espero que me quedará bastante oro y plata para derramar mis liberalidades por toda la Europa. Mr. Necker no tiene otras razones para suponer que exîsten dos mil doscientos millones de libras tornesas en la Francia; que las dos siguientes: 1.3 el hecho indubitable que desde el año de 1726, comprehendida la fundicion general de monedas, hasta el año 1783, se han fabricano dos mil y 500 millones de diferentes especies de monedas (que son las únicas que corren en el Reyno ) 2.ª el hecho muy dudoso, que la Francia ha conservado todo su dinero, excepto 3 ó 400 millones que han podido ir a parar a los Reynos extraños por algunas operaciones de comercio ó de política.

Para no embarazarnos, sean dos millares de millones los que circulan en la Francia, pues 100 millones mas ó menos de libras tornesas no pueden debilitar ni fortalecer mi raciocinio.

Quando se executó esta fundicion general en

1726, debia haber necesariamente un millar para circular las rentas nacionales, que se pueden creer una mitad menos que en el dia: la Francia pues desde aquel tiempo no ha necesitado mas que el aumento de otro millar, que es el que tiene ahora, suponiendo que tenga dos, y esta necesidad se ha satisfecho en un espacio de 57 años á razon de 18 millones de tornesas por año.

Admitamos ahora que las necesidades anuales personales de la Francia en objetos de luxo, platería, galones, dixes &c. hayan sido 7 millones de libras por año en los 57. Añadiendo pues estos 7 á los 18, no hallamos mas que 25 millones, que han quedado en poder de la Francia de todos los tesoros de la América que han pasado realmente por su mano desde 1726 hasta 1783.

Ya se ve que seria inútil el hablar de las sumas exportadas á la India, sea el que se fuese el que las haya exportado: ellas ya no existen para nadie en la Europa, y nada hubiera yo probado hasta de aquí, si se dudase aún que por esto no ha perdido la Europa sino el pequeño aumento de precio, que una cantidad de 100 ó de 150 mil libras esterlinas, añadida todos los años al numerario general, hubiera ocasionado sobre todos los productos tanto de la industria, como de la agricultura. Los retornos de estas 150 mil libras esterlinas en mercancías de las Indias, han producido en Europa anualmente todo el trabajo necesario para pagarlas; porque es preciso observar, que todo se paga con el trabajo, y que nada se paga sino con el trabajo. Luego las 150 mil libras exportadas no se han perdido para el efecto esencial, como se hubieran realmente perdido encerradas en los cofres de algunos Príncipes, que

no supiesen ahora lo que la Reyna Isabel sabia ha mas de doscientos años, y es que los tesoros de los Príncipes no están bien empleados sino en las manos de sus vasallos: es decir, de sus vasallos que no los encierren en sus cofres. Asiana outo al outomas

Reuno, pues las dos balanzas de la Francia, v de la Inglaterra, que son probablemente mucho menores de lo que be dicho, y que no pueden ser mayores; y veo que estos dos temibles monstruos, despues de haber devorado anualmente, segun dicen ellos mismos, siete millones de esterlinas, no han podido digerir finalmente sino algo menos de dos, á saber es, el monstruo de la Francia cerca de un millon y doscientas á trescientas mil, v el monstruo de la Inglaterra cerca de quinientas, seiscientas ó setecientas mil.

Gracias á Dios, despues de la saturacion visible de la Inglaterra y la Francia (comprehendiendo la exportacion general á las Índias ) nos quedan cerca de 4 millones de esterlinas, que han recibido los demas Estados de la Europa un año con otro, parte en plata, parte en galones, parte en barras, parte en guineas, y parte en luises de oro, que creen retener todavía los que los han dado, y no creen poseer los que los han recitodos los productos tanto de la industria cobid

Replican con todo: los luises que se siembran en Alemania durante la guerra, vuelven à Francia á poco tiempo de hechas las paces : la abundancia con que entónces refluyen es conocida por el que menos se interesa en el comercio. Sin duda: quando la circulacion de Alemania está rebosando, es menester que se desahogue, y busque su nivel. El dinero de Francia, que durante la guerra se lleva á Alemania, es necesario entónces, así para las necesidades de los mismos que lo han llevado, como para el aumento de la circulacion ordinaria del pais, aumento ocasionado por una circunstancia que bace subir los precios una tercera parte: pasada esta circunstancia todo vuelve poco á poco á tomar su asiento, los precios baxan, la mayor parte del dinero que se habia llevado, llega á ser inútil despues de la baxa de los precios, y vuelve á salir por consiguiente. ¿Y por que entónces lo recibe la Francia? Porque se ha hecho alli necesario; pues es preciso observar que se hizo inútil en Francia, quando se hizo necesario en Alemania: durante la guerra se hallaba suspendido el comercio de Francia: sus graneros revosaban de trigo, sus bodegas de vino, sus almagacenes de géneros, y esperaban la paz para que diera estimacion á este trigo, á este vino, á estas mercaderías; y por consiguiente á este dios del dinero, que no podia durante la guerra tener valor para los Franceses, sino donde los mismos Franceses lo habian llevado, como como charles

Sobre todo, obsérvese que la Nacion Inglesa, que pretende tener la mejor balanza en dinero, es la que, con relacion á su comercio y á la suma de industria, conserva menos para sí, y la que siempre ha conservado tan poco, que no hubiera hecho mas, si hubiera estado persuadida, como yo, de la inutilidad del exceso del balance en dinero, fuera de los cinco artículos de que he hablado (a).

(a) Los cinco artículos, para los quales se necesita algun exceso de dinero en el balance, á fin de que no falte para la circulación, la qual, segun Casaux, siempre se nivela con los productos nacionales de la agricultura, y la industria, son los siguientes.

1. Toda la cantidad necesaria correspondiente al aumento progresivo de los precios y de los productos, tanto industriales, como territoriales. Los billetes no pueden suplir á este aumento,

¿Que resulta de la reduccion palpable de estos dos formidables Colosos á sus verdaderas dimensiones? Resulta primeramente, que todo sistema de balance, fundado en las suposiciones que sirvan de basa á los dos balances de que acabo de hablar, es tan quimérico, que perjudicaria á la Nacion que midiera sus operaciones por él, y á las demas que tuvieran la desgracia de comerciar con ella.

Resulta en segundo lugar, que el particular interes de cada comerciante combate siempre en este punto á las fantásticas y perniciosas ideas del comercio en general.

Resulta entercer lugar, que lo mismo que sucede de particular á particular, que comercian entre sí, sucede de Nacion á Nacion, esto es, que así como para evitar un hombre que la mas pequeña moneda de las que componen su caudal, sea útil á otros, no tiene mas remedio que enterrársela luego

sino guardando proporcion con la masa del dinero, en cuya exactitud consiste su credito, y en este consisten las grandes ventajas que de ellos resultan al Estado, y al Público: por tanto si en una necesidad urgente se han introducido mas billetes de los correspondientes a las especies, que circulan, deben aumentarse estas; mas sería inútil antes de la necesidad cargarse de dinero.

2. Toda la cantidad necesaria para los que trabajan el oro, y la plata, desde el mas famoso platero hasta el mas infeliz dorador.

3. Toda la cantidad necesaria para el reemplazo de la falta, ocasionada por algunas operaciones judaicas, y por la fundición de monedas, que executan los Artifices sin escrupulo, siempre que ganen algo, ó siempre que no tengan á mano oro ó plata en barras, y les precise el trabajar.

4. Toda la cantidad necesaria para el reemplazo de lo poco que algunos viajantes, comerciantes, ó contrabandistas sacan del pais, y no es reemplazado por otros viajantes, comerciantes, y contrabandistas.

5. Toda la cantidad necesaria para reemplazar la que se saca para la manutención de nuestras posesiones ultramarinas.

go que la ha recibido, supuesto que siente que su utilidad se divida; así tambien una Nacion no tiene otro medio para impedir que su dinero superfluo no pase á otras Naciones, que enterrarlo luego que lo baya recibido por su ventajosa balanza.

Resulta en quarto lugar, que la superioridad de industria, de actividad y de capitales de una Nacion, no le da otra ventaja, que la de proporcionar á las otras, con quienes comercia, los medios de aumentar su propia industria y actividad: es asi.

En quinto lugar, que quanto mas se aumenta la industria, y la actividad de las otras Naciones, mas se aumenta la necesidad de los signos, que deben representar los productos, mas se aumenta la necesidad de estos signos que queremos, si es posible poseer exclusivamente luego.

En sexto lugar, si es cierto que el dinero debe ser el fin del comercio, y de las exportaciones, hallándose destruidas por los hechos todas las ideas de los balances en este punto, quando mas persuadidos estábamos de su realidad, y de las acertadas medidas que se habian tomado para su seguridad, es preciso determinarse á sepultar el dinero luego que llegue. . . . ¿ No valdria mas dudar de este principio, y buscar nuevas luces, así sobre la utilidad, como sobre el objeto de las exportaciones? ... is a mount and out of no ass

## Probibiciones de salida.

Pregunta. Por que solicitais la prohibicion de exportar tal, ó tal artículo de los productos nacionales ? di comercia de comercia de comercia ? ResRespuesta. A fin de comprarlo mas barato.

P. Podeis comprarlo mas barato sin hacer agravio al que lo vendería mas caro?

CHO R. No. TO TISHER CATO, 20

P. En la imposibilidad de probar que esto sea justo, probareis que sea ventajoso al Estado? (a).

R. Es ventajoso al Estado que todo lo que en él se produce, reciba en él todas las formas y preparaciones que puedan aumentar su valor.

P. La cantidad de producciones es ventajosa

al Estado.?

- R. La pregunta es quasi ridícula.

P. Si el que produce, desanimado por el baxo precio de sus productos, se acomoda á producir menos á fin de ahorrar los gastos precisos en un producto mayor, y de ganar al mismo tiempo con un número menor de productos lo que ganaba con un número mayor, no habreis perjudicado al Estado en todas las producciones, cuyo germen habeis sufocado con vuestras solicitadas prohibiciones?

R. No: El contrabando proporcionará medios

á los interesados para salir del apuro.

P. Luego esperais que el contrabando reparará las injusticias, que intentais hacer á los productores; ¿mas como resarciréis al Estado lo que perderá por esta exportacion clandestina?

R. Nosotros no estamos obligados sino á pensar en lo que nos importa: á mas de esto el Es-

ta-

(a) Venero las ideas que tendrá el Marques Casaux sobre la justicia de las acciones: pero me persuado, que si se probara, que estas prohibiciones convienen al Estado, se probaba su justicia; pues esta no puede depender en ellas de la ventaja ó perjuicio del particular, sino de la Nacion; así si es imposible probar su justicia, es imposible probar su ventaja, ó al contrario.

UVA. BHSC. LEG. 2-3 nº 0147

tado puede con facilidad resarcirse de estos perjuicios con un impuesto sobre las tierras; y por otra parte estamos tan léjos de esperar ventaja alguna del contrabando, que pedimos con ahinco, que se prohiba con pena de muerte, de mutilacion,

de galeras, ó al menos de total ruina.

P. Pero ó surte efecto la ley, ó no surte: si surte, no sereis la causa de la diminucion de los productos, que ocasionará infaliblemente el baxo precio que os proponeis? y si no surte, eno privais inútilmente al Estado del producto del trabajo de este desdichado contrabandista, que pretendeis ahorcar ó mutilar, y del producto del trabajo de esta gente armada, la mitad bribones, la mitad holgazanes, que será preciso tener para perseguir y prender al contrabandista, y despues custodiarlo, escoltarlo y comboyarlo á las galeras, ó al cadalso? Este exército de bribones y holgazanes e quien los mantendrá?

V ToRorEl Estado d annu sup

P. Quales son las partes esenciales del Estado?
R. La industria que va á buscar el dinero, y la agricultura en quanto alimenta á la industria á

baxo precio.

P. La agricultura, á quien empobreceis por la prohibicion de extraher, perderá, pues, no solamente lo que ganaría con la libertad de exportar, sino tambien lo que necesitará hallar para ayudaros á emprobecerla, esto es, para pagar los impuestos sobre las tierras, y mantener los empleados en impedir el único recurso que le quedaba contra vuestra codicia; el contrabando.

## Prohibiciones de entrada ó derechos excesivos sobre ella.

P. ¿ Porque solicitais la prohibicion de entrar tal, ó tal género?

R. Porque nosotros lo trabajamos, y queremos

venderlo mas caro al consumidor nacional.

P. ¿ De quantas ordenes se compone la clase de los consumidores nacionales?

R. Del Capitalista territorial, y de todo pro-

pietario de algun dinero.

P. Que es decir en todos los casos de todo el Reyno contra la pequeña porcion, que solicita la prohibicion del tal artículo; bien. Habeis imaginado algun secreto para aumentar los medios de comprar, encareciendo vuestras mercaderías?

R. No; antes bien pretendemos adquirir lo mas posible de sus géneros y de su dinero, con lo menos posible de nuestras mercaderías.

P. ¿ Es posible que unos hombres de honor y de luces no conozcan la iniquidad de tal proyecto? No se hallará algun recurso en los mismos que profesan igual oficio contra su execucion?

R. No, esto es imposible: nuestros gremios han precavido el inconveniente de que hablais: no hay uno de sus individuos que se atreva á vender sus géneros á precio mas baxo del que su Cuerpo le ha dado: Y nosotros tambien, por decirlo así, hemos aumentado la imposibilidad de estas travciones con las dificultades que hemos añadido al ingreso de nuestras corporaciones: todos nuestros reglamentos tiran á reducir á nuestros iniciados al menor número posible. Ya no nos falta en el dia sino un expediente para dar la última mano á esta grande obra, y es la pro-

hibicion absoluta de entrar todo lo que las Naciones extrangeras podrian dar mas barato de lo que nosotros nos hemos propuesto vender.

P. Así, pues, si tienen efecto vuestros proyectos, y en virtud de la prohibicion solicitada lograis sacar violentamente con 16 mercaderías vuestras los frutos y el dinero que no hubiérais logrado en el caso de la concurrencia con el extrangero, sino con 20, ¿que hareis de las 4 que os sobran?

R. Las llevarémos á vender fuera.

P. Con que intento?

R. Con el de aumentar la balanza del dinero.

P. Habeis hasta de ahora obrado consiguientemente á esta idea?

- R. Como á la idea mas favorita y amada de la Nacion.

P. Que ha producido esta idea, siendo probable que no teneis mas que 25 ó 30 millones en especie, y siendo demostrado que es imposible que tengais mas que 35? Luego hasta de aquí no habeis manifestado mas que la voluntad, pero sin efecto.

R. Sin duda ha consistido en haberse permitido demasiado la introducción de géneros extrangeros, contra la qual no hemos cesado de gritar, y por esto mismo á mas de la prohibición absoluta que pedimos de tal, y tal artículo, suplicamos que todos los restantes se carguen dos, ó tres veces mas de lo que estan.

P. No recelais que los Extrangeros, cuyas mercancías prohibis, prohiban las vuestras, y cuyas mercancías cargais, carguen las vuestras, porque al fin no se necesita un esfuerzo del entendimiento humano para equilibrar el efecto de estos subli-

mes reglamentos que solicitais?

R. Contrabandearémos en su pais, y nos las pagarán mas caras; pues no pueden pasar sin ellas.

P. Os imitarán al momento, y por consiguiente tendreis que aumentar el Exército de bribones, y holgazanes, destinado á prender, y á arruinar á qualquiera que pretenda impedir el que esclaviceis al Capitalista territorial, y al propietario de dinero. Mas bien, lo lograréis lo mismo que hacer pagar á los esclavizados el refuerzo necesario à vuestro Exército. Sea tambien : ¿ qué hareis luego de esta balanza en dinero? ¿ La en-

R. Ah! Ojalá pudiéramos enterrar el dinero v sacar de él las mismas utilidades, que comunicándolo; mas por desgracia, no se ha encontrado todavía este secreto. Con todo se podría solicitar un acta del Parlamento obligando á la Nacion á que pagase el interes de todas las sumas que podríamos enterrar; y esta acta seria tan prudente, que conservaría en la Nacion todo el dinero que necesita quando se quisiera declarar la guerra á la Francia, nuestro enemigo natural, Esperando esta acta imitarémos á la Holanda, harémos este comercio de cabotage (a), que la ha enriquecido tanto á pesar de nuestra acta de navegacion, de la qual esperábamos su ruina; carretearémos de la Rusia á Sicilia, de Constantinopla á Polonia, de Storolmo á Cádiz, de Lisboa á Venecia todo lo carreteable, y lo carretearémos al mas baxo precio que se pueda, para ganar la concurrencia con los Holandeses. A la verdad es sensible que esto no se puede hacer sin beneficiar á los Capitalistas, y á los propietarios de todos los paises donde concurramos por el flete, no solaestatistice oup companie men-

<sup>(</sup>a) Comercio que se hace costeando.

mente con los Holandeses, sino con todos los esclavizadores nacionales, que no hayan tenido la habilidad de obtener unas leyes tan favorables para su comercio como las nuestras; mas al fin, aque nos importa el beneficiar á quien quiera co-

mo nos salga nuestra cuenta?

P. Añadireis zy como no sea al Capitalista territorial, y al propietario de dinero de nuestro pais? Pues aquí viene á parar finalmente este extravagante sistema de prohibiciones, y restricciones á que estais tan adheridos. Mas, es un proyecto que no puede efectuarse sino hasta un cierto punto. Considerad que hasta de aquí no habeis tenido otra ventaja que la del primer choque. Dueños absolutos del precio de vuestras mercaderías por el monopolio que habeis obtenido, si la agricultura no hubiera aumentado sus frutos en la misma proporcion ¿ no se hubieran visto precisados vuestros Capitalistas á bascar un asilo en otro pais, donde el monopolio no fuera tan favorecido? Porque sin duda en un siglo como el actual no os lisonjeariais con las esperanzas de obtener del Parlamento el que cargara un doble impuesto sobre los bienes de los que ahuyentados, buscaran un remedio á vuestras extorsiones. Semejantes le yes de que vuestros registros estan llenos, y de que no dexaríais de citar el exemplo, solo encuentran una justificacion en la ceguedad, y en la barbarie del siglo que las produxo. ¡Pero en este tiempo! Tamañas sombras en el quadro de la libertad, en lugar de hacer resaltar la hermosura de sus colores, sofocarian aun la idea. La justicia, y la libertad retienen, y atraen: la injusticia, y la violencia separan, y arrojan. Observad pues, que de todos estos proyectos, cuya iniquidad habeis profundizado tan poco, como sus consequencias, de todas estas prohibiciones, restricciones, vi demas reglamentos contradictorios que equilibran el efecto, no puede resultar mas ventaja, que la de violentar de continuo la naturaleza de los precios. Lo que se necesita para balancear el efecto de una injusticia becha á la Generalidad, se hará siempre maquinalmente por la Generalidad. ¿ No seria mejor y mas ventajoso convenirse como unos seres inteligentes, en unos proyectos conocidamente justos, y en unos proyectos cuyo análisis no nos que no ruede efectuarse sino hasta sarsinograva

Busquemos los puntos en que seria posible que nos conviniéramos, in los al pop afatury and ob

El Estado se compone de tres clases tan preciosas la una como la otra, y cuyos derechos son igualmente sagrados: el Capitalista territorial, el Capitalista de la industria, y el propietario de dinero, o bien se le considere como Capitalista en esta parte, ó bien como dependiente de los Capitalistas. Cada clase de estas tiene su interes.

1. Es el mayor interes del Capitalista territorial, que haya la mayor cantidad, y variedad de productos de la industria, y el mayor consumo de los productos de la agricultura.

2. Es el mayor interes del Capitalista de la

industria, que haya la mayor cantidad, y variedad de productos de la agricultura, y el mayor consumo de los productos de la industria.

3. Es el mayor interes del Propietario del dinero, que haya la mayor cantidad, y variedad posible de productos de la agricultura, y de la industria, á fin de sostener así el valor de su capital por la cantidad de objetos en que puede exercitarlo, como el valor de su interes por el mayor consumo posible, no al mas baxo precio; el qual supuestamente sostenido, es tan quimérico, como la pretendida balanza, siempre favorable, sino al precio mas justo, que es decir al mas alto, que el vendedor pueda esperar, y al mas barxo que el comprador pueda pretender.

Si es cierto, pues, que el interes combinado de las tres clases se concentra en los tres puntos. de que he habladot, al saber pla mayor cantidad y variedad posible de productos de la agricultura, la mayor cantidad, y variedad posible de productos de la industria, y el mayor, y el mas libre consumo al mas justo precio en ambos ramos: es cierto igualmente que á la agricultura le debe ser muy indiferente el que sus productos se consuman en esta, ú en la otra parte del Mundo, con tal que se le paguen en otros productos equivalentes à los que cede: que à la industria le debe ser muy indiferente el que sus productos se consuman por este, ú aquel, con tal que sele paguen de otros que elija, y sean equivalentes á los que da: que el propietario de dinero debe mirar con la mayor indiferencia el que su dinero ponga en aceion tal, ó tal ramo de agricultura, tal ó tal género de industria, con tal que quando lo necesita, ó quando le ocurre, halle presto al mas justo precio la mayor cantidad, y variedad posible de productos de la agricultura, y de la industria, que puede esperar, ó en virtud de los intereses de su capital, o en virtud de sus salaminuir, o la produccion, o el precio de qual coir

Queda todavía un quarto interes, que es el del Fisco, pero si estas rentas públicas penden en el producto de los impuestos, su interes consiste, como el de los otros tres, en el mayor pro-

ducto, y en el mayor consumo. Hay acaso otro medio para lograr esto, que el cambio de mercaderías, no por dinero, sino por mercaderías? No es, pues, una cosa palpable, que los quatro intereses reunidos, como cada uno de ellos separado, exigen que no se introduzca sino la cantidad precisa de dinero, para que los cambios se hagan con facilidad? Mas dinero del preciso, no solamente es inútil, sino que disminuye visiblemente los fintos que se gozan, los provechos posibles, y los consumos que producen las rentas públicas.

-il No hay nacion alguna que no tenga sobre otra cierta ventaja conocida. En una misma nacion no hay Provincia que no haya recibido exclusivamente de la naturaleza algun beneficio, que el mismo suelo en apariencia del mismo clima, y la misma constitucion niegan en los demas parages, à pesar de un trabajo doble, y de unos duplicados gastos; y quando con este doble trabajo, y dobles gastos le conceden, es siempre con una degradacion visible. La porcion, pues, de estos favores, que el propietario del suelo no quiere consumir, pertenecensolo á la mayor cantidad de otros favores, que puedan conseguirse en cambio. Quantos mas favores de estos consigue el propietario, mas se esmera en aumentar la cantidad de los otros que se los han proporcionado; y al contrario quanto mas se coarten los cambios que podria hacer, mas se coartan los medios de producirlos. Así que toda restriccion que tira á disminuir, o la produccion, o el precio de qualquiera cosa, es un robo hecho al propietario del suelo, á la Provincia favorecida, á la Nacion pris vilegiada, cuyas rentas generales se minoran en todo el exceso de las producciones que se sufocan:

al Fisco que se priva de los derechos de estos productos; y en fin á todo lo que es capaz de presentar una permuta, ó que no espera sino ver estos productos para realizar su valor. ¿ Importa algo que sea en qualquiera parte del Mundo? ¿ No llegará al cabo al primer propietario?

Lo que sucede con las producciones de la agricultura sucede con las de la industria. Es un error el imaginar que en todas partes se puede trabajar del mismo modo. ¡Quantas manifacturas hay cuya perfeccion pende de la calidad de las aguas, ó de otras causas locales, cuya averiguacion es imposible! ¡Quantos artefactos que se aprecian por el genio de la Nacion, por las disposiciones generales, y por otras qualidades fisicas de sus habitantes la calidad.

Pasa desde aquí á tratar el Marques Casaux del valor nominal de la Generalidad, de las exportaciones, del luxo, y de las Colonias, y concluye diciendo:

mo si no formase sino un Estado, no obstante que se suponen en ella tantos, y tan opuestos intereses. Esta question mereceria ser ventilada de otro modo diferente del que yo soy capaz de hacer: con todo me atrevo á decir, que la respuesta que daria, seria susceptible de demostracion, si en todos los Estados de la Europa tuvieran unos sumarios iguales á los que el Señor Whitworth ha publicado del comercio de Inglaterra, y si se juntasen á ellos los medios, y las facilidades que se encuentran en este Reyno para conseguir los por menores, y las pruebas de todo lo que interesa al Público. En defecto de este tesoro tan precioso, digno de una Nacion bastante ilustrada, par

ra no temer sino la obscuridad en los puntos que la interesan, bastante hábil para no despreciar ningun rayo de luz de qualquiera parte que le venga, y bastante generosa para oir con gusto, que enriqueciéndose ella, ha enriquecido hasta ahora á todos los pueblos de la Europa. so la magoli

Si se llegase à conocer que el dinero no es sino un signo de los valores; que multiplicar los signos sin multiplicar los objetos representados, es agradar la representacion sin ninguna utilidad; y que al contrario multiplicar los objetos es buscar el medio mas seguro, é infalible para atraer los signos y conservarles su precio:

Si se llegase à conocer que nada contribuye tanto á la multiplicacion de los objetos, como la multiplicidad de canales por donde pueden introducirse: soupraid to rater a tupe soud sea

Si se llegase á conocer que la multiplicacion de canales en los paises extraños para la introduccion de las propias mercaderías, se halla necesariamente unida á la multiplicidad de canales que haya abiertos en el propio pais para la introduccion de los géneros extrangeros:

on Si se llegase à conocer que no obstante la intima persuasion en que se está, de que el dinero debe ser el fin del comercio, no ha podido has-

ta de ahora ser mas que los medios:

- Si se llegase à conocer, que à pesar de las preocupaciones contrarias, tan profundamente arraigadas en la cabeza de los Ministros, como en el alma del comercio, y á pesar de todas las codicias nacionales, los intereses particulares han bastado siempre en todas las Naciones para arrojar eficazmente todo el dinero inútil y atraer todo el necesario: nattan notos la mue el ongib ; os Si resultase, no de los argumentos, que casi nunca contienen lo que debian para no tener réplica, sino de la experiencia de un siglo, suficiente para apreciar el efecto de la mas viva, v de la mas aplicada pasion à su objeto; que en despecho de la imaginacion, y de la rabia universal por el dinero, todo el comercio se ha reducido hasta de ahora á su verdadera balanza, á un cambio de mercancías por mercancías, excepto la pequeña cantidad de dinero necesaria en todas partes, y que en todas partes se ha encontrado. para corresponder á las producciones nuevas, quando realmente se ha aumentado su cantidad; o para corresponder al aumento universal de los precios, quando los impuestos han ocasionado en todas las partes, y en todos los géneros su efecto tan justo, como necesario: 100 , arrais al ab sot

Si se demostrase por la misma experiencia, que el mas rico, ó el mas prontamente rico, no tiene otra ventaja en punto à comercio, que la eleccion de aquellos con quienes quiere dividir su risqueza sin disminuirla, y que de esto en fin se infiere, que no puede ser sino una trampa el restringir la eleccion á diez, quando puede recaer en treinta:

Si se llegase á conocer que las riquezas, y las conveniencias son como la luz, que no necesita de la ayuda de nadie para comunicarse ácia todas partes, como lo exige el interes general; que el interes particular de un hombre ó un cuerpo siempre se halla suficientemente combatido, protegido, ó equilibrado por el interes de otro hombre, ó de otro cuerpo, quando la administración no se mete sino en vigilar en mantener el órden y la justicia; y que de este equilibrio, en que mutuamente se sostienen, ó se colocan, resulta

para el uno, y el otro la mayor ventaja que ambos pueden esperar, y para el Estado la mayor prosperidad que puede apetecer:

Si se llegase à conocer que no puede haber diferencia alguna de Nacion à Nacion en todos estos respectos:

Si se llegase tambien à conocer que toda la Europa, como cada Estado particular, no se compone esencial, final, y estrechamente sino de tres Capitalistas, ó Propietarios, el Capitalista territorial, el Capitalista de la industria, y el Poseedor de dinero, ó bien se considere como dependiente, ó bien como Capitalista:

Si se llegase á conocer que estos tres intereses se reconcentran en la mayor cantidad, y en la mayor variedad, y bondad, así de los productos de la tierra, como de los de la industria, y en el mayor consumo de unos y otros al mas justo precio:

Si se llegase à conocer, que consistiendo la renta del Fisco en los productos de los impuestos, y aumentándose estos productos con la produccion y el consumo, su interes no puede ser diferente del de los tres Capitalistas:

Si se llegase à conocer que de muchas pretendidas sabias instituciones no puede resultar sino muchas rebaxas en las producciones, en el consumo, y en las rentas Reales; porque no hay cosa mas fácil que balancear en todas partes estas pretendidas sabias instituciones con otras iguales:

Si se llegase á conocer, que una vez establecido el gasto del Fisco, qualquiera diminucion de sus rentas ocasionada por estas pretendidas sabias instituciones, trae tras sí la necesidad de nuevos impuestos, para suplir al deficit de los anti-

reciproca que establece la simetria en las casoug Si se llegase á conocer que todo nuevo impuesto, aumentado precisamente el precio de todas las cosas en la Nacion para sostener al mes nos el consumo interior de donde depende la paga de los impuestos, aumentaría el inconveniente ocasionado por estas supuestamente sabias instituciones , y nos conduciria à la diminucion del consumo exterior que hubiéramos conservado si las otras Naciones no aumentaban consiguientemente sus precios, para continuar en satisfacer con los mismos productos la misma cantidad de objetos que pagaban antes de la carestía locasionada por los impuestos; que así pues interesando esta propagacion de aumento de precios, tanto á la produccion; como al consumo general, no dexaria de verificarse, como siempre se ha verificado, y se reduciria todo á un juego de niños, muy inferior à la adolescencia de nuestro siglo: Si se llegase à conocer que la abolicion general de estos pretendidos sabios reglamentos, á mal andar, no podria tener otro efecto en lo interior del Estado, que una subida general de preeios en aquellos parages donde no se hallan proporcionados á los valores; y una baxa general de precios en donde se hallan fixados por el monopolio, v no por el equilibrio natural; pero que considerando, que de la parte de aquellos que aumentan susi precios siempre resulta un beneficio, es muy probable que los precios subirian mas en casi todos los puestos que baxarian en alguno: Si por otra parte se llegase á conocer que es-

ta subida ó baxa (no importa sea la que sea ) haciéndose luego general, y proporcionada, sin otro agente para obrar este milagro, que la presion recíproca que establece la simetría en las colmenas, no puede resultar de ella ninguna alteración en las circunstancias de los dos esenciales capitalistas; pues nos es igual el comprar el trabajo de otro 5 ó 6 por 100 mas, ó menos caro, como se venda el nuestro lo mismo:

Si se llegase à conocer que en quanto al propietario de dinero, sea dependiente, o sea capitalista, no puede resultar sino la certeza de tener de allí adelante al mas justo precio, lo que hasta entonces habia pagado segun la tarifa del monopolio, y muchas veces de la carestía, o la escasez buscada con destreza:

Si se llegase à conocer que la abolicion general de estos pretendidos sabios reglamentos, en quanto à lo exterior del Estado, no puede tener otro efecto que el de facilitar todas las correspondencias extrangeras, abrir nuevos caminos al consumo, avivar todas las especies de productos, cuyo despacho es el alma, y conseguir en todas partes por medio de la concurrencia, al mas justo precio, la mas justa porcion que pueda pretenderse de estos favores que la naturaleza probablemente no ha concedido a pais alguno para sepultarlos en él:

Si todos estos puntos, digo, se llegasen a conocer, seria dificil de concebir, no solo en la Europa, sino en todo el Mundo, otro enemigo que destruir, que el monopolio, ni otro interes que proteger, que el trabajo (1)

<sup>(</sup>a) Los que acostumbran á repetir que todo está escrito, hallarán en esta obra del Marques Casaux un conjunto de pensamientos originales, y un nuevo modo de producirlos, que los desengañe de su error : los que se persuaden que toda la ilustración está reconcentrada en la Europa, hallarán en la obra de este Americano unas yer-

verdades poco conocidas y menos practicadas en este emisferio, fruto de una profunda meditacion. Los que gritan contra los traductores, y dicen que corrompemos el lenguage, verán en este pequeño trozo que he traducido literalmente, que semejantes reflexiones no se hallan en nuestros pretendidos Escritores originales, y que aun habiendo hecho una traduccion de propósito ligada á la expresion francesa, para que no perdieran su nervio los pensamientos, no se encontrará en ella tancorrompido el castellano, como en muchos Escritorcillos, que hacen alarde de introducir voces exôticas, y trastornar las ya introducidas.

## FIN.

verdades poen conocidas y menos practicadas en oste emisferio fruyo de una profunda meditación los que gritan contra les yteadocores, y direct que corrompemos el tenguage, y cerás en estepenque for tradecido hieratmente, que semejantes renexontes no se ballan en muertos pretendidos bacarcares originales,
y que cam habiendo hecho una traducción de propósico ligada a la
espresión figuresa, para que no perdecian en actividos ponemientos, no se encontrará en ella tancorromp ido el restricta o como en
muchos becritorellos, que bacen alado de incrodució voces exoticas, y trastornar las ya introducidas.

## FIN.





